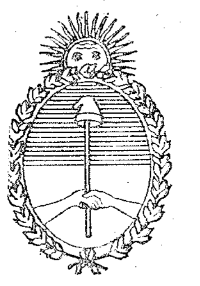
19800218

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 18 de febrero de 1980

NUMERO 24.358

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 312-5423

PERSONAL T.E. 312-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 312-3632

DIVISION COSTOS T.E. 312-6697

EXPEDICION T.E. 312-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERAMICA QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION Social: CERAMICA QUILMES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA; que por escrituras públicas números 593 y 411 de fechas 21|6|77 y 24|7|79, se instrumentó las decisiones de las asambleas de fechas 29|10|76 y 18|6|79, respectivamente que resolvieron aumentar el capital social reformando el artículo 4º del estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 32.000.000, representado por treinta y dos millones de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto valor nominal un peso, cada una. — El capital social puede ser aumentado en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea General Ordinaria, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y modo de pago.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 88.498

LAS BRISAS COUNTRY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 318, 239, 77 y 59 de fechas: 20|7|77 - 3|7|78 - 29|8|79 y 4|5|79 respectivamente, los socios don Jacques Mehaddeb Sakkal, con Cédula de Identidad número 5.556.015, casado, nacido el 14|7|26, sirio, comerciante, domiciliado en Cabildo 2737, 5º piso, Capital Federal y don Enrique Saban, casado, japonés, contador público, nacido el 21|8|40, con Cédula de Identidad Nº 4.538.076, domiciliado en Lavalle 1646, Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S. A.". — Domicilio: Lavalle 1646, piso 10, oficina 35. — Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo, la organización, fomento y dirección de todas sus fases de la actividad social, cultural, deportiva y de servicios auxiliares sociales de "Countryes Clubs". — A los efectos del desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: a) Dictar los reglamentos de gestión de la actividad social, cultural y deportiva que se aprueben por las asambleas extraordinarias modificarlos o dictar nuevos, vinculados a dichas actividades u a otras. — b) Hacer cumplir por intermedio de su directorio, los reglamentos internos antedichos y aplicar en su caso las sanciones que los mismos establecen. — c) Contratar por intermedio de su directorio, todo tipo de obras o servicios con destino al funcionamiento del Club y|o sus servicios auxiliares, sociales, inclusive otorgar concesiones y|o explotar por si, servicios vinculados. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 353.000, representado por 353 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones que emita la sociedad serán ordinarias de un voto, nominativas no endosables. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de doce miembros y cinco suplentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Enrique Saban. — Vicepresidente: Jacques Mehaddeb Sakkal. — Síndico Titular: Ricardo Manuel Bello. — Síndico Suplente: Jesús Isidoro Campero. — S|R.: "Febrero" - "1980" — Valen.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 88.499

HUGO W. RISSO PATRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) REFORMA: 2) 4|6|79 y 1º|10|79. — 3) HUGO W. RISSO PATRON S. A. — 4) Las Heras 4081, piso 7, A, Capital Federal. — Fecha de las Asambleas: 10|4|79 y 21|5|79. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros con las limitaciones establecidas en el Art. 31 de la Ley Nº 19.550 las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, avícolas, apícolas y frutícolas de propiedad de la sociedad o de terceros ,la cría, recría, invernación, mestización ,cruza se hibridación de hacienda de todo tipo, aves, animales de granja de todas las especies. — Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de reproductores y de todos los productos agrícolas ganaderos y subproductos almacenaje, transporte, conservación y comercialización de su explotación agropecuaria. — Industriales: Industrialización primaria de los productos de su explotación agropecuaria ya sea para uso animal o abonos. — Instalación de plantas de secado para uso industrial, trilla, selección y desinfección de semillas de cereales y oleaginosos, forrajes, hortalizas y plantaciones en general. — Financieras: Inversiones y|o aportes de capital a personas físicas, empresas o sociedades por acciones. Efectuar préstamos y financiaciones en general para operaciones relativas a su objeto social. — La compra venta de acciones, títulos, debentures, la constitución de hipotecas, sus transferencias y|o cancelaciones. — Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Inmobiliarias: Compra ,venta, urbanización, colonización, saneamiento, remodelación, subdivisión, loteos, parcelamiento, arrendamiento, permutas y administración de bienes inmuebles, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones de personas, empresas o sociedades ya sean nacionales o del exterior y en el ramo que explota la sociedad. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 250.000. — 8) Presidente. — 9) 31 de diciembre de cada año. — Administración mínimo 2 y máximo 5 miembros cuyo mandato es un año; representación legal: Presidente del Directorio, y fiscalización: un síndico titular por un año, debiendo ser designado suplente.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 88.505

BANCO ARFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20 de julio de 1979 ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 19 de junio de 1979, Compañía Financiera Arfina S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 1.630.000.000, cambió de rubro y reformó sus - estatutos sociales: Denominación social: BANCO ARFINA S. A. — Domicilio social: Tucumán 462, Planta Baja. — Su duración es de 99 años, contados a partir del 7 de julio de 1969. — Tiene por objeto realizar con ajuste a la legislación vigente aplicable a entidades financieras, las operaciones propias de un banco, actuando en la intermediación entre la demanda y oferta pública de recursos financieros. — Son operaciones autorizadas: a) Recibir depósitos a la vista y a plazo; b) Conceder crédi-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|2|80 (16 Págs)

tos a corto plazo de pago íntegro y otros amortizables; c) Descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables; d) Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito; e) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; f) Realizar inversiones en títulos públicos; g) Efectuar inversiones transitorias en colocación fácilmente liquidables; h) Realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones u obligaciones conforme la reglamentación establecida; i) Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad; j) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses; k) Previa autorización, realizar operaciones en moneda extranjera; e) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; m) Recibir depósitos de participación en préstamos hipotecarios y en cuentas especiales; n) Emitir obligaciones hipotecarias; o) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de inmuebles urbanos o rurales y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino; p) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera; q) Realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios previstas para otras clases de entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, previa autorización del Banco Central de la República Argentina. — Capital social: es de $ 3.192.493.600, representado por 31.924.936 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una. Las acciones que se emitan serán ordinarias o preferidas, nominativas no endosables. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. — El ejercicio social se inicia el primero de julio de cada año y se cierra el 30 de junio del año siguiente.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 88.743

ESTABLECIMIENTOS LONEROS MARSOL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18|6|1979 pasada ante el escribano Roberto Mariano Schilaci, se protocolizó el acta de la A. G. E. del 15|5|1979 de la sociedad ESTABLECIMIENTOS LONEROS MARSOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA en la cual se modificó el art. 4º del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) representados por 40.000.000 de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública la resolución respectiva.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000. — Nº 88.685

BECCACECE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Beccacece, de 40 años, L. E. 4.915.482, domiciliado en La Rioja y A. Storni; Néstor Beccacece, 44 años, L. E. 6.011.197, domiciliado en Libertad 255, Andrés Beccacese, de 42 años, L. E. Nº 5.609.714, domiciliado en Dr. Vera 387, y Edgardo Beccacece, de 35 años, L. E. 4.924.850, domiciliado La Rioja y A. Storni, todos argentinos, casados y comerciantes, vecinos de Moreno, Pcia. de Bs. As., por escritura del 29-10-79 se constituyó la sociedad BECCACECE HNOS. S. A. — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 723, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor de bebidas alcohólicas, gaseosas, aguas minerales y productos alimenticios de almacén y el ejercicio de consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos de dichos productos. — Capital social: es de $ 40.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está compuesta por un directorio de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Jorge Beccacece; Vicepresidente: Andrés Beccacece; Directores Titulares: Néstor Beccacece y Edgardo Beccacece; Síndico Titular Daniel Horacio Sóñora, y Síndico Suplente: Miguel Cayetano Molierl. — El ejercicio social cierra el 31-7 de cada año. — E|L.: domiciliado en La Rioja y A. Storni, vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 88.745

---

22 DE ENERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1º) Osvaldo López, argentino, soltero, empleado, de 21 años, con D.N.I. Nº 12.274.241, domiciliado en Blanco Encalada 973, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; y Liliana Inés Richetti, argentina, soltera, empleada, de 24 años, con C.I. Nº 7.167.693, domiciliada en José Bonifacio 324, 2º piso, "9", Capital. — 2º) 19 de diciembre de 1979. — 3º) 22 DE ENERO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Av. Corrientes 2451, 8º piso, "90". — 5º) Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantía real, y la compra, venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. — La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — 7º) $ 4.400.000. — 8º) Presidente: Osvaldo López; Vicepresidente: Liliana Inés Richetti; Síndico titular: Ricardo José Bertero; Síndico suplente: Ramón Jorge Abigador. — 10) 31 de diciembre. Tdo.: "o", no vale.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 88.814

MOSDEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estauto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1º) Aron Enrique Abigador, argentino, soltero, empleado, de 29 años, con C.I. Nº 5.917.646, domiciliado en Córdoba 3543, 6º piso, "B", Capital; y Ramón Jorge Abigador, argentino, casado, contador público, de 32 años, con L.E. Nº 7.603.612, domiciliado en Capana 78, Capital. — 2º) 19 de diciembre 1979. — 3º) MOSDEY SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Av. Corrientes 2451, 8º piso, "90". — 5º) Venta de ropa: tiene por objeto la venta de prendas de vestir, de todo tipo y género. — 7º) $ 2.400.000. — 8º) Presidente: Aron Enrique Abigador; Vicepresidente: Ramón Jorge Abigador; Síndico titular Angel Antonio Pascazzi; Síndico suplente Ricardo José Bertero. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 88.816

PORIMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1º) Aron Enrique Abigador, argentino, soltero, empleado, de 29 años, con C.I. Nº 5.917.646, domiciliado en Córdoba 3543, 6º piso, "B", Capital; y Liliana Inés Richetti, argentina, soltera, empleada, de 24 años, con C.I. Nº 7.167.693, domiciliada en José Bonificacio 324, 2º piso, unidad 9, Capital. — 2º) 19 de diciembre de 1979. — 3º) PORIMBO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Av. Corrientes 2451, 8º piso, "90". — 5º) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administracion en general, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — 7º) $ 4.000.000. — 8º) Presidente: Liliana Inés Richetti; Vicepresidente: Aron Enrique Abigador; Síndico titular: Angel Antonio Pascazzi; Síndico suplente: Ricardo José Bertero. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 88.815

PESQUERA SANTA ISABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Tarek Made, argentino naturalizado, D.N.I. 14.222.011, casado, 32 años, comerciante, Lavalle 1473, piso 6º. — Juan Carlos Terragno, argentino, L. E. 7.592.891, casado, 32 años, comerciante. — Susana Isabel Balciunas, argentina, C. I. 5.782.495, soltera, 23 años, comerciante, éstos con igual domicilio que el primero, y todos vecinos de la Capital Federal. — 2) Escritura 329, de fecha 6 noviembre de 1979. — 3) PESQUERA SANTA ISABEL S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, y distribución de productos extraídos del mar en su faz primaria, elaborados o manufacturados; de barcos de pesca y sus implementos, de motores marinos, sus partes, repuestos y accesorios, así como el arrendamiento y explotación de buque de pesca y factorías. — Industriales: Mediante la industrialización, elaboración, envasado o cualquier otra forma de preparación de productos extraídos del mar. — Pesquera: Mediante la pesca de productos extraídos del mar, incluídas las extracciones de algas marinas. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 3 a 9 miembros cuyo mandato es de tres años. — Presidente: Tarek Made. — Vicepresidente: Juan Carlos Terragno. — Director Titular: Susana Isabel Balciunas. — Como Síndico Titular: María Elena Brunella. — Como Síndico Suplente: Carlos Guillermo Folkenand, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio: El Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre. — Aclaración al punto número 4), se fija el domicilio en Lavalle 1473, sexto piso, oficinas 607|608. — S|r.: Lavalle 1473. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 88.806

SOCIEDAD INTERNACIONAL RELACIONES COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) José Angel Saporiti, argentino, casado, 67 años, industrial, L. E. 538.843, Arribeños 1610, Capital Federal. — Angel Antonio Saporiti, argentino, casado, 65 años, industrial, L. E. 552.933, Sucre 2281, Capital Federal. — Maximiliano Gasparet, italiano, soltero, 48 años, industrial, C. I. 4.228.118, Avenida del Libertador 496, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Franbisco Paolini, italiano, soltero, 65 años, comerciante, C. I. 4.527.762, Corrientes 767, Capital Federal. — Silvano Gásparet, italiano, 45 años, industrial, C. I. 5.307.171, San Lorenzo 3597, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — Franco Dalla Mora, italiano, soltero, 33 años, comerciante, C. I. 6.930.737, Republiquetas 2352, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 326, 3 setiembre de 1979. — 3) SOCIEDAD INTERNACIONAL RELACIONES COMERCIO EXTERIOR S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Florida 529, piso 2º, oficinas 205-206. — 5) Importación y Exportación: De Materiales para la construcción, de maquinarias, herramientas y equipos con dicho destino, de productos químicos, con base de poliuretano; de casas prefabricadas, de aberturas y cerramientos de hierro y madera; de muebles para cocina y amoblamiento, de equipos y elementos electrónicos, de instrumentos musicales, y de productos alimenticios, de consumo humano. — Industriales: Mediante la fabricación de artículos de poliuretano, destinados a las industrias mueblera, automotriz, y de la construcción. — Representación y Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos de personas o empresas nacionales o extranjeras, relativas a las actividades sociales. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos o créditos a personas o empresas constituidas o a constituirse, la constitución de hipotecas y prendas con o sin garantía real; el aporte de capitales para negocios a realizarse y toda clase de operaciones financieras relacionadas con el objeto social y que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años a contarse desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000 (cinco millones). — 8) 2 a 10 miembros mandato por dos años. — Presidente: Francisco Paolini. — Vicepresidente: Angel Antonio Saporiti. — Directores Titulares: José Angel Saporiti, Maximiliano Gasparet, Silvano Gasparet, Francisco Dalla Mora. — Síndico Titular: María Elena Vila. — Síndico Suplente: Salvador Milano, éstos por un año. — 9) Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta y|o por dos Directores conjuntamente. — 10) 30 de julio. — S|r.: artículos. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 88.805

SOCITER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: José Sacroisky, argentino, casado, nacido el 22-7-11, L. E. Nº 535.536, comerciante, domicilio calle Cucha-Cucha 1959, p. 2, "12"; Sergio Miguel Sacroisky, argentino, casado, nacido el 12-8-48, L. E. 7.629.424, domicilio calle Billinghurst 415, p. 8, "A", Contador Público; Ricardo Zelig Moscovich, argentino, casado, nacido el 30-9-43, L. E. 4.422.239, Contador Público, domicilio calle Bartolomé Mitre 3763, p. 9, "A", y Benjamín Ignacio Moscovich, argentino, casado, nacido el 19-3-51, Contador Público, L. E. 8.586.616, domicilio calle Ecuador 990, p. 10, "C". — Constitución: 10-10-79. — Denominación: SOCITER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: calle Billinghurst 415, piso 8, dep. "A", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos y mercaderías y demás productos químicos y textiles. Licitaciones públicas y privadas. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria química y textil, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de construcciones; incluso obras públicas y las comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador, denominadas clase "A" que

dan derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de $ 1 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 11 miembros, con mandato por 3 años. Los directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular, con mandato por 3 años. También se designará un Síndico Suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Sergio Miguel Sacroisky; Vicepresidente: José Sacroisky; Síndico Titular: Contador Ricardo Zelig Moscovich; Síndico Suplente: Benjamín Ignacio Moscovich.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 88.910

ESTANCIAS ASOCIADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Raúl Anselmo Sáenz Valiente, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|7|1946, con L. E. Nº 8.256.698; Iris María Ramona Acuña de Sáenz Valiente, argentina, casada, comerciante, nacida el 26|12|1944, con L. C. Nº 4.947.563; ambos domiciliados en Uruguay 1143, piso 3º, Capital Federal; 2º) 20|9|1979. — 3º) "ESTANCIAS ASOCIADAS" SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Basabilbaso 1396, piso 3º, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos del país. — 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de un millón de pesos representados por 1.00 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Presidente: Raúl Anselmo Sáenz Valiente; Vicepresidente: Iris María Ramona Acuña de Sáenz Valiente. Directora: Alicia Ibarra Fernández de Sáenz Valiente; Síndico Titular: José Naveira y Síndico Suplente: Severo Martino, todos con duración por 1 año. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. — Raspado: contado — Anselmo — José — Severo — todos — duración. — S|Raspado: Severo, vale.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 88.825

DIAGONAL PUEYRREDON 2938/42

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Washington Héctor Guzmán, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|1|31, L. E. 6.472.803, domicilio: calle Gelly y Obes 2285; Jorge Adalberto Calzetta, argentino, divorciado, despachante de aduana, nacido el 7-4-33; L. E. 4.090.616, domicilio: Paseo Colón 275; Horacio López Novillo (h.), argentino, casado, comerciante, nacido el 4-12-45, L. E. 4.530.393, domicilio en la calle Florida 547. — Constitución: Escritura: 28-6-79. — Denominación: DIAGONAL PUEYRREDON 2938/42 S. A. — Domicilio: calle Juncal 840, piso 7º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción de obras públicas nacionales, provinciales y municipales, la construcción de obras privadas por cuenta propia, de terceros o asociada por el régimen de consorcios de propiedad horizontal o bajo cualquier otra forma, condición o título; la construcción, equipamiento y explotación de hoteles nuevos para turismo, especialmente en las condiciones de la Ley 17.752 o cualquier otra de promoción que pudiera dictarse en el futuro; la construcción de calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energética de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, permutar, ceder, explotar, arrendar y administrar bienes inmuebles urbanos y rurales, lotes o fraccionamientos de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dando o tomando en préstamo, con o sin garantía, dinero y otros valores a corto o largo plazo, así como constituir y transferir hipotecas y/o prendas y todo otro derecho real, creado o a crearse; compra, venta y toda clase de operaciones sobre cuotas de capital o valores mobiliarios de toda naturaleza; préstamos a intereses y financiaciones y créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, con exclusion de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Estas son ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos cada una. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. Se designará un Síndico Suplente por igual plazo. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Washington Héctor Guzmán; Vicepresidente: Jorge Adalberto Calzetta; Director Titular: Horacio López Novillo (h.); Síndico Titular: Contador Horacio Pablo Antonio Briatore; Síndico Suplente: Dr. Enrique Jorge Carricart.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 88.911

J U L J O R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que "Juljor Sociedad Anónima", por Asamblea General Extraordinaria del 23 de mayo de 1979, elevada en Escritura Pública Nº 205 con fecha 21 de junio de 1979, por el Escribano Horacio A. Oyhanarte y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 8.178 de fecha 14 de diciembre de 1979 ha resuelto aumentar el capital de $ 1.000.000 a $ 50.000.000 y emitir 49.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y un peso valor nominal cada una, y reformar los artículos 1º y 4º del estatuto social cuyo texto es el siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina "JULJOR SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos representado por cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Testado: comunica no vale. — Entre líneas: hace saber. — Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 88.858

B O C A R D O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan José Caride, argentino, casado, nacido el 1º de octubre de 1947, ingeniero industrial, L.E. Nº 8.207.909, con domicilio en Montevideo 1306, Capital Federal. — Luis Ignacio Bottini Caride, argentino, casado, nacido el 23 de julio de 1948; ingeniero agrónomo, L. E. Nº 7.657.680, con domicilio en Riobamba 915, Capital Federal. — Fernando Javier Bottini, argentino, soltero, nacido el 12 de agosto de 1952, de profesión licenciado en administración de empresas, D. N. I. Nº 10.141.192, con domicilio en Canning 2933 de Capital Federal. — Matías Donovan, argentino, casado, nacido el 20 de junio de 1951, auxiliar técnico en dirección y administración de empresas agropecuarias, L. E. número 8.533.321, con domicilio en Larrea 1429, de Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 20 de abril de 1979. — 3º) Denominación: "BOCARDO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: Viamonte 1866, piso 7º, departamento A, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, transformación, importación y exportación, armado, reparación, compra, venta, permuta, distribución, representación, depósito, comisiones y consignaciones de maquinarias agrícolas y sus herramientas, pudiendo asimismo prestar servicios con las mismas. — Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar la financiación de las operaciones que efectuó, a cuyo efecto podrá aportar capitales en dinero o en especies a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instacia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: Tres millones de pesos, representados por treinta mil acciones de cien pesos cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinaria o preferidas. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Juan José Caride; Vicepresidente: Fernado Javier Bottini; Directores: Luis Ignacio Bottini Caride y Matías Donovan. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año, la asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Síndico Titular: Guillermo Oscar Bollini, argentino, soltero, abogado, L.E. Nº 7.591.130, con domicilio en Pasteur 239, piso 4º, de Capital. — Síndico Suplente: Guillermo Víctor Lascano Quintana, argentino, casado, abogado, L.E. Nº 4.415.520, con domicilio en Juan Francisco Seguí número 3955, piso 9º A. de Capital. — Organización de la representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.000 — Nº 88.344

SELIM SABAN E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 1º de setiembre de 1978. — Denominación social: SELIM SABAN E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Aumento del capital social de la suma de $ 200.000 a la suma de $ 3.000.000, la emisión de 2.800.000 acciones ordinarias al portador de V$N 1 cada una con derecho a un voto por acción; y la adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 4 de julio de 1978. — Denominación social: Selim Saban e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio social: Alsina 1199, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir del 9 de febrero de 1967. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, comisiones y consignaciones de productos y demás bienes relativos a la industria textil. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie en sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital social: $ 3.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros por mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año — Edo: objeto, financieras, concurso, compra, fecha. Valen.

Buenos Aires, febrero 12 de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 88.810

T W I N'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 29-6-79, inserta en escritura del 23-10-79, ante Roberto M. Aguirre, TWIN'S S. A. modificó el art. 4º de su estatuto, fijando su capital en $ 38.000.000, representado por 3.800.000 acciones de $ 10 c/u.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 88.734

RIO SIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de junio de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 16 de mayo de 1979; RIO SIL S. A., aumentó el capital social en la suma de $ 223.356.000 y se modifica el art. 4º: Capital social: es de $ 243.356.000, representados por 243.356 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 cada una.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1930. — S|R.: 1980, vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 88.740

LETTACROM

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de julio de 1978 y complementaria del 24 de mayo de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 25 de abril de 1978 LETTACROM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL aumentó el capital social en la suma de $ 4.000.000 y se modifican los artículos 1º y 4º: domicilio legal: Viamonte 682, Capital Federal. Capital social: es de pesos 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de un peso cada una.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 88.741

TBM SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Peter Mac Alpine Byrne, argentino, casado, comerciante, empresario, edad: 59 años, C. I. 1.736.168, domicilio: Rivadavia 926, 5º piso; Pedro Ián Taylor, argentino, casado, empresario, edad: 48 años, C. I. 1.853.747, domiciliado en Tortugas Country Club, Tortuguitas, Prov. Buenos Aires; David Ián Martín, argentino, casado, empresario, edad: 43 años, C. I. 5.375.602, domicilio: Junín 1624, Capital. — 2) Escritura del 26-10-

79, ante Martín M. Aguirre. — 3) Denominación: TBM SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Paraguay 880, 2º piso, Of. 21. — 5) Objeto: Importación y exportación de productos y su comercialización. — 6) Plazo: 99 años, contados desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 1.000 c/u. — 8) Administración-Fiscalización: a) Directorio de 2 a 5 miembros, por 2 años; Presidente: Pedro Ián Taylor; Vicepresidente: Peter Mac Alpine Byrne; Vocal: David Ián Martín; y b) Síndico Titular: Jorge Orlando Labollito; Síndico Suplente: Carlos Alberto Fornario. — 9) Representación legal: al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - S|R.: Byrne, vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 88.733

LOS DADOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Héctor Juan Penesse, nacido el 18|10|1934, casado, argentino, empresario, C. I. 3.476.044, La Habana 1087, Martínez, y Antonio Carlos Pozo, nacido el 19|10|1938, casado, argentino, industrial, L. E. Nº 4.560.191, domicilio Dorrego 1445, Martínez. — Instrumentada por escritura pública Nº 343 de fecha 3| 9|1979. — Nombre: LOS DADOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Objeto: Comercial: Mediante la explotación de confiterías bailables, salones de bailes, salones de té, confiterías, bares, restaurantes, hoteles, alojamientos, hostería y cualquier otro negocio derivado de la enumeración precedente. — Capital: pesos 5.000.000. — Domicilio: Avenida Julio A. Roca 570, piso 5º B. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Directorio: de dos a cuatro miembros por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Habrá uno o tres síndicos titulares y suplentes por un año. — Directorio: Presidente: Héctor Juan Penesse; vicepresidente: Antonio Carlos Pozo; síndico titular: José María Shedden y síndico suplente: Enrique Armando Massera. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Testado: Febrero. No vale. — Enmendado: 5.000.000 negocio. Valen.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 88.941

CONFIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 26 de julio de 1979. — Socios componentes: Lindor Adolfo Peñalva, argentino, casado, nacido el 23 de abril de 1947, contador público, con Libreta de Enrolamiento número 7.593.415, domiciliado en la calle Paraná 988 de La Lucila, provincia de Buenos Aires. José Daniel Darriba Fernández, argentino, casado, nacido el 18 de noviembre de 1950, contador público, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.464.034, domiciliado en la calle Italia 313, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Enzo Bombardi, argentino, soltero, nacido el 14 de noviembre de 1953, contador público, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.833.714, domiciliado en la Avenida San Martín 7130 de esta Capital. Miguel Angel Centarti, argentino, soltero, nacido el 10 de diciembre de 1950, contador público, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.473.200, domiciliado en la calle Charcas 3137, piso 8º, departamento D de esta Capital. Orlando Raúl Sanguinetti, argentino, soltero, nacido el 5 de marzo de 1953, contador público, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.777.940, domiciliado en la Avenida San Juan 4153, piso 3º, departamento B, de esta Capital y Orlando Rondinella, argentino, soltero, nacido el 21 de abril de 1953, contador público, con documento Nacional de Identidad Nº 10.777.551, domiciliado en la calle Severo García Grande de Zequeira 7673 de esta Capital. — Denominación: CONFIAN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 867, piso 3º, oficina 01. — Duración: Noventa y nueve años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales; proyecto o construcción o realización total o parcial de inmuebles; trabajos de arquitectura o ingeniería, incluyendo los de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de su materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, procesamiento de materiales y artículos que sean utilizables en el proceso de construcción. Podrá inscribirse en, el Registro de Licitadores del Estado quedando facultada a participar como oferente, sola o asociada a terceros, en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, concursos de precios, pudiendo participar asociada a nacionales o a extranjeros y firmar todos los convenios que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de este rubro. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y materiales, relacionados directamente con la construcción. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, fraccionamiento o loteos de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se prohiben por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social se fija en la suma de catorce millones de pesos, representados por mil cuatrocientas acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En caso de vacancia, el síndico titular designará el reemplazante hasta la reunión de la próxima Asamblea. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por tres ejercicios por la Asamblea Ordinaria, la que elegirá por igual término un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento, pudiendo ambos ser reelegidos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: presidente: Enzo Bombardi; vicepresidente: Orlando Rondinella; directores: Lindor Adolfo Peñalva, José Daniel Darriba Fernández, Orlando Raúl Sanguinetti y Miguel Angel Centarti; síndico titular: contadora Diana Emilce Rodríguez; síndico suplente: abogado Martín Wilfredo Dedeu. Estos por tres ejercicios. — Representación: corresponde al presidente del directorio o en su defecto al vicepresidente.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 264.000 — Nº 88.709

INVESTIGACIONES, DESARROLLOS Y ASESORAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA INDEYAS S.A.C.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Jorge Luis Rouges, nacido el 16|6|1930, argentino, abogado, casado, D.N.I. 7.033.462, domicilio Ayacucho 91, piso 1º A, Tucumán. — Rubén Héctor Martínez, nacido el 7|10|1928, argentino, profesor, casado, D. N. I. 7.422.140 domicilio Liniers 116, Resistencia, Chaco. Alfredo Angel Blas, nacido el 9|12|1934, argentino naturalizado, ingeniero, casado, D.N.I. 14.113.107; domicilio Patricio Cullen 7316, Santa Fe. — Domingo Olimpo Rodríguez, nacido el 13|3|1940, argentino, contador público, casado, L. E. 4.315.853, domicilio Avenida Mitre 540, Avellaneda y Roberto Martín Pinto, nacido el 28|7|1942, argentino, médico, casado, L. E. 4.397.707, domicilio Marcelo T. Alvear 2442, piso 6º. — Instrumentada por escrituras públicas Nros. 120 y 338 de fechas 19 de abril y 19 de setiembre de 1979, respectivamente. — Nombre: INVESTIGACIONES, DESARROLLOS Y ASESORAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA (INDEYAS S.A.C.). — Objeto: Organizar la prestación de servicios de consultoría en ciencias sociales derecho, economía, finanzas e ingeniería, que serán realizados siempre por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Domicilio: Avenida Rivadavia 2057, piso 6º. — Capital: $ 4.000.000. — Directorio: De siete miembros por tres años. La fiscalización estará a cargo de tres síndicos titulares y tres suplentes por tres años. — Directorio: Presidente: Jorge Luis Rougés. — Vicepresidente: Rubén Héctor Martínez. Vocales: Osiris Antonio Jantus, Juan Carlos Luciani, Roberto Martín Pinto, Alfredo Angel Blas y Domingo Olimpio Rodríguez. — Síndicos titulares: Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, Gabino Carlos Tapia y Juan Carlos Versino. — Síndicos suplentes: Mario Giménez, Edmundo José Eduardo López Conceiro y Norberto Osvaldo Cairrapico. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

S|r: febrero, vale.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 88.938

CEREALCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que Cerealcom Sociedad Anónima, por Asamblea General Extraordinaria del 24 de mayo de 1979, elevada en escritura pública Nº 204 con fecha 21 de junio de 1979, por el escribano Horacio A. Oyhanarte y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 8.212, de fecha 14 de diciembre de 1979, ha resuelto aumentar el capital social de $ 2.000.000 a $ 50.000.000 y emitir 48.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y un peso valor nominal cada una, y reformar los artículos 1º y 4º del estatuto social, cuyo texto es el siguiente: Artículo primero: La sociedad se denomina: CEREALCOM SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El Capital Social es de cincuenta millones de pesos, representados por cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — 88.859

SERVISYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SERVISYSTEM SOCIEDAD ANONIMA. 1) Socios: Carola Glucksman, argentina, soltera, comerciante, de 26 años de edad, con C. I. Nº 5.963.078, domiciliada en la calle Arenales 843, 6º piso, Dpto. 21. — Patricia Heiman de Simmons, estadounidense, casada, comerciante, de 42 años de edad, con C. I. Nº 9.443.096, domiciliada en la calle Maipú 464, 10 piso y René Fuks de Feid, argentina, casada, contadora pública, de 36 años de edad, con C. I. Nº 4.976.472, domiciliada en la Avenida Callao 531, 2º, Dpto. "D". — 2) Fecha de instrumento de constitución: 24 de agosto de 1979. — 3) Denominación social: Servisystem S. A. — 4) Domicilio: Avda. Callao 531, 2º piso, Dpto. "D", Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto realizar la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en el campo de los equipos electrónicos de procesamiento de datos y computadores para entidades públicas y privadas. Comprende el desarrollo de estudios, programas, proyectos, metodologías, instrucciones, sistemas y su comercialización. Asimismo la compra, venta, importación, exportación de equipos computadores, sus componentes, conjuntos, accesorios, repuestos y sistemas electrónicos, su reparación y mantenimiento. — Se excluye de este objeto lo reservado a las profesiones liberales, universitarias y aquellas que por disposiciones legales en vigencia no puedan ser ejecutadas por la forma jurídica adoptada o reservada a profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000, representado por 3.000.000 acciones ordinarias al portador de V$N 10 y un voto por acción. — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 6 miembros con mandato por un año. — Presidente: Carola Glucksman. — Vicepresidente: Patricia Heiman de Simmons. — Vocal: Clara René Fuks de Feld. — Síndico Titular: Felisa Dora Katz de Berman y Síndico Suplente: Nicolás Reches. — 9) Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Enm.: Carola Glucksman, Vicepresidente: Patricia Heiman de Simmons. Vocal. Todo vale. S|t.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 88.870

PILCOMAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de enero de 1979, con aprobación de la I.G.P.J., mediante Resolución Nº 4.069, de fecha 8 de agosto de 1979, protocolizada por escritura Nº 536, de fecha 23 de octubre de 1979, se resolvió modificar el art. 5º de los estatutos. — Artículo 5º: El capital social asciende a $ 60.000.000 y estará representado por 6.000.000 de acciones, ordinarias al portador, un voto, de v$n. 10 cada una.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 88.684

MAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Cano Aragonés, argentino naturalizado, nacido el 28 de setiembre de 1909, casado, comerciante, C. I. P. F. 1.096.522, Chaco 96, 1º piso, "B", Capital Federal, y Ladislao Szekely, argentino, nacido el 28 de junio de 1953, soltero, licenciado en Administración de Empresas, C. I. P. F. 5.921.365, Mazzini 412, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: MAIL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Corrientes 485, 7º piso, oficina 705, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras y edificios destinados a vivienda, comercio, industria o rentas, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, sean urbanas o rurales. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes rurales o urbanos, loteos, parquización, urbanización y fraccionamiento de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales o personales, a corto, mediano o largo plazo y aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, bonos, debentures y otros valores mobiliarios, pudiendo recibir u otorgar créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 25.000.000, representado por 250.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración social: a cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. — Representación social: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. — El capital se suscribe e integra: Carlos Cano Aragonés suscribe

125.000 acciones por $ 12.500.000, y Ladislao Szekely suscribe 125.000 acciones por $ 12.500.000. Todas las acciones son ordinarias, al portador, de cinco votos cada una. Los socios integran el 25 % en efectivo de sus suscripciones. — Directorio: Carlos Cano Aragonés; Vicepresidente: Ladislao Szekely; Síndico Titular: Silvia Luisa Schenkman; Síndico Suplente: Horacio Bruno, Silvia Luisa Schenkman, argentina, nacida el 10 de mayo de 1944, casada, Contadora Pública Nacional, C. I. P. F. 6.077.867, Gelly 3550, piso 16, Dpto. 3, Capital Federal, y Horacio Bruno, argentino, nacido el 18 de julio de 1945, casado, Contador Público Nacional, C. I. P. F. 5.273.534, Alsina 833, 5º piso, Capital Federal. — Escritura: 27 de agosto de 1979, folio 1.643, Registro 324, Capital Federal. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.136.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 132.000 — Nº 88.769

JOFFE Y SCHAPIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha 13 de octubre de 1978, pasada al folio 1.705 del Registro 324, de la Capital Federal, según Asamblea del 31-8-78, se protocolizó la Reforma de los artículos Primero, Cuarto, Octavo y Décimo segundo de los Estatutos Sociales de Joffe y Schapira S. A., quedando redactados de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina JOFFE Y SCHAPIRA S. A. — Tiene su sede social y domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires en la calle Pichincha 840, piso 10, Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de cien millones de pesos ($ 100.000.000), representado por 10.000.000 de acciones de diez ($ 10) valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública, en cuyo acto será abonado el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo octavo: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo décimo segundo: Toda Asamblea debe ser citada de conformidad con lo establecido por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea unánime. — Resolución de I. G. P. J. 6.185 del 26 de octubre de 1979. — E|L.: según Asamblea del 31-8-78, vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.000 — Nº 88.770

LIME PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución Nº 7.582, dictada el 4-12-79 en el Expediente Nº A 72.819, la Inspección General de Personas Jurídicas conformó el contrato constitutivo de la sociedad LIME PLAST S. A. siguiente: Socios: Manuel Rodríguez Figueroa, casado, español, nacido el 11-2-46, Contador Público, C. I. P. F. Nº 5.644.373, domiciliado en Guardia Nacional 2666, Capital Federal; Oscar Alfredo José Mosca, casado, argentino, nacido el 4-7-51, odontólogo, D. N. I. Nº 8.643.254, domiciliado en Venancio Flores 4567, Capital Federal, y Juan Alberto Traverso, soltero, argentino, nacido el 2-10-26, empleado, L. E. Nº 4.471.164, domiciliado en Avellaneda 2015, 1º piso, 2, Capital Federal. — Fecha constitución: Escritura del 20-8-79, pasada ante Escribana de Capital Federal, Elsa Ferrari Ulrich, al folio 223 del Registro 1.024 a su cargo. — Denominación Lime Plast S. A. — Domicilio social: Avenida del Trabajo 4270, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con tercero, todo tipo de actividad vinculada a la fabricación, armado, impresión, venta, distribución, importación y exportación de envases plásticos medicinales, y especial y fundamentalmente en lo que hace a electrotipia y grabado eléctrico de esos envases y material plástico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo 50 años, desde la fecha de su inscripción. — Capital social: $ 4.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Organización Representación Legal: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: a Manuel Rodríguez Figueroa; Vicepresidente: a Oscar Alfredo José Mosca, y Síndico Titular: a Eduardo Marcelo Barneix, y Síndico Suplente: a Atilio José Barneix, con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha cierra del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - S|R.: 4-12-79, plásticos, valen.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980 —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.000 — Nº 88.789

MEDICAL CARD INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 6 de noviembre de 1979. — Constituyen: Alfonso José Bernaudo, argentino, casado, médico, con C.I. Nº 2.619.388, nacido el 6-2-28, domiciliado en F. D. Roosevelt 2183, Capital; Juan Antonio Tancredi, argentino, casado, médico, con C.I. Nº 2.413.412, nacido el 23-11-33, domiciliado en General Urquiza 2256, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Rubén Terzano, argentino, casado, contador público, con C.I. Nº 3.197.917, nacido el 30-4-38, domiciliado en Carlos Tejedor 581, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; y Abel Jorge Tegli, argentino, casado, comerciante, nacido el 20-6-49, con L.E. Nº 7.837.537, domiciliado en Escalada 2599, Capital. — Denominación social: "MEDICAL CARD INTERNACIONAL S.A.". — Domicilio social: Lavalle 1578, 5º piso, Of. "B", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1º) Servicios y mandatos: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, de consulta, de información y de asistencia a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras respecto de actividades turísticas, sanitarias, de transporte, jurídicas, hoteleras, financieras, comerciales, industriales y en general las relacionadas con el movimiento del viajero en el país y el extranjero. — Realizar toda clase de gestiones, aceptar mandatos y asumir y conferir representaciones de todo género. — En general cumplir todas las actividades propias de una empresa de servicios y mandatos y cuando así lo exijan las leyes y reglamentos en vigencia, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante; otorgado por autoridad competente, y en el caso especial de servicios sanitarios, los mismos serán prestados bajo la coordinación y responsabilidad de un profesional médico que integrará el directorio. — 2º) Turismo: Mediante la organización y explotación en todas sus formas del ramo de viajes y turismo, incluyendo la organización de convenciones, congresos, promociones y o similares en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la intermediación, en la reserva o locación y|o compra de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el exterior, la intermediación en la contratación de servicios de hotelería en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. — La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el extranjero. — La prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. — La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros por medio de funcionarios autorizados. — La venta de entradas de espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio de asistencia en el país y|o en el exterior a pasajeros o turistas que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, o el servicio turístico incluyendo arrendamientos y|o fletamiento de cualquier clase de medio de transporte. — 3º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, acopio, locación, representación, distribución de productos relacionado con su objeto turístico. — 4º) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales efectos la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial; aceptar representaciones comisiones y consignaciones. — Capital social: $ 30.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cuatro miembros con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Alfonso José Bernaudo; Vicepresidente: Juan Antonio Tancredi; Directores: Jorge Rubén Terzano; y Abel Jorge Tegli; Síndico Titular: César Vicente Barreto; Síndico Suplente: Agustín Roberto Gatto. Emdo.: Mandatos, turísticas, relacionadas, representaciones, las, médico, sus, similares, concerniente, equipajes, de, constituyan, otros; venta, operaciones, realizadas, compra, requiera, capital social, directorio, Alfonso, Jorge; valen.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 231.000 — Nº 88.811

INTERCHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1:) Osvaldo López, argentino, soltero, empleado, de 21 años, con D.N.I. Nº 12.274.241, domiciliado en Blanco Encalada 973, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; y Ricardo José Bertero, argentino, casado, contador público, de 39 años, con C.I. Nº 7.659.916, domiciliado en Gregoria Pérez 3446, P.B., "4", Capital. — 2º) 19 de diciembre de 1979. — 3º) INTERCHACO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Av. Corrientes 2451, 8º piso, "90". — 5º) Agropecuaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos, forestales y frutales y explotación de bosques. — 7º) $ 3.200.000. — 8º) Presidente: Osvaldo López; Vicepresidente: Ricardo José Bertero; Síndico Titular: Ramón Jorge Abigador; Síndico Suplente: Angel Antonio Pascazzi. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 — Nº 88.813

E U R O M E X

SOCIEDAD ANONIMA
VIAJES Y TURISMO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 24 de mayo de 1979, protocolizada por escr. pública número ciento cuatro del siete de junio de mil novecientos setenta y nueve y escritura número doscientos diecinueve del primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve y conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 7.797 del 5 de diciembre de 1979, en la sociedad "EUROMEX, SOCIEDAD ANONIMA — VIAJES Y TURISMO", se modificó el artículo octavo del estatuto social y adecuar éste a las disposiciones de la Ley número 19.570 de 1972, cuyo texto es el siguiente: La denominación de la sociedad: La sociedad se denomina "Euromex Sociedad Anónima — Viajes y Turismo". — Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en la calle Cangallo 346, 5º piso, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto explotar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero, el negocio de agencia de viajes y|o turismo. A tal efecto y sin perjuicio de otras actividades relacionadas con su objeto, la sociedad podrá operar en: 1º) reserva y|o venta de pasajes de cualquier medio de transporte en el país y|o en el extranjero; 2º) reserva y|o venta de servicios hoteleros o de alojamiento en el país y|o en el exterior; 3º) Venta a personas o grupos organizados de viajes todo incluido (a fortfait) a nombre y por cuenta de la propia empresa emitiendo sus respectivos cupones de servicios pudiendo también vender por cuenta de otras empresas similares; 4º) Asesoramiento y diligenciamiento de documentación relativa a viajes; 5º) Reserva y contratación de todo otro medio de transporte individual o colectivo en el país o en el exterior; 6º) La intermediación en la venta de seguros en la parte concerniente al viaje; 7º) Despachos de equipajes y|o cargas; 8º) Venta de material impreso relativo al turismo; 9º) Alquiler de casas y departamentos en centros y lugares de turismo; 10) Organización de servicios de recepción y tránsito turístico — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cincuenta mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o a dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: recepción, forma, Directores, diciembre; valen.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 165.000 — Nº 88.716

INTERTEICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Cruzato, español, de 35 años de edad, casado, periodista, Cédula de Identidad Policía Federal 4.393.398, domiciliado en Brandsen 860, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Esteban Mino, argentino, de 35 años de edad, casado, ingeniero electricista, Cédula de Identidad Policía Federal 6.232.148, domiciliado en Pacheco de Melo 2949, Planta Baja "D", Capital Federal; Rubén Alberto Sosa, argentino, de 31 años de edad, casado, empleado, Cédula de Identidad Policía Federal 6.302.392, domiciliado en Manzanares 1831, Torre 1, piso 6º, departamento "B", Capital Federal; José Domingo Ravi, argentino, de 41 años de edad, Contador Público, casado, Cédula de Identidad Policía Federal 4.399.091, domiciliado en Juncal 1273, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 290, fechada el 21 de agosto de 1979. Escribano Roberto A. Racconi. — Razón social: INTERTEICO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Rivadavia 986, 5º piso, Oficina "16", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: La fabricación de productos y subproductos de la industria electrometalúrgica y electrónica, en especial instalaciones de generación, transformación y distribución de energía eléctrica, plantas de almacenaje, bombeo y compresión y distribución de toda clase de líquidos y gases, control y regulación del tráfico, prevención y lucha contra incendios, plantas transmisoras y receptoras de tele y radio comunicaciones y sus montajes. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de equipos, semovientes, máquinas, motores, accesorios, partes componentes, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; representaciones, comisiones o consignaciones relacionadas con la industria electrometalúrgica y electrónica, así como también armas y municiones.

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: Será de 90 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - Capital social: Es de diez millones de pesos, representado por diez millones de acciones de un valor nominal de un peso cada una; las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Manüel Cruzato; Vicepresidente: Daniel Esteban Mino; Director: Rubén Alberto Sosa; Síndico Titular: Contador Público José Domingo Ravi, y Síndico Suplente: Contador Público Aldo Manuel Fernández, todos por un año. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos miembros del mismo en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de diciembre de 1979. — Resolución Nº 7.761. - Entrelíneas: Todos por un año, vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 88.791

RIO PORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Socios: Elvio Colombo, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1940, con L. E. 4.307.074, domiciliado en la calle Ocampo 2860, 3º piso, Capital; Néstor Héctor Nervi, argentino, casado, nacido el 13 de noviembre de 1940, con C. I. 4.397.620, domiciliado en Avenida del Libertador 2844, Capital; Nelson José Colombo, argentino, casado, nacido el 8 de enero de 1933, con L. E. 7.344.738, domiciliado en la calle Camacuá 131, 2º piso, Capital; Julio Luciano Colombo, argentino, casado, nacido el 8 de enero de 1915, con L. E. 1.569.717, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 2602, Capital; Carlos Magliano, argentino, casado, nacido el 16 de julio de 1916, con L. E. 1.573.682, domiciliado en la calle Malvinas 51, Capital; Carlos José Colombo, argentino, casado, nacido el 19 de marzo de 1913, con L. E. 1.567.283, domiciliado en la calle Rivadavia 4793, 2º piso, Capital; Delia Modesta Colombo de Nervi, argentina, viuda, nacida el 24 de febrero de 1919, con L. C. 9.861.505; Myrtha Zoraida Nervi de Oliva, argentina, casada, nacida el 26 de julio de 1938, con L. C. 3.762.122, ambas domiciliadas en Avenida del Libertador 4944, 6º piso, Dto. "A", Capital; María del Pilar Martínez de Colombo, española, viuda, nacida el 22 de enero de 1912, con C. I. 3.215.977; Nora Mabel Colombo, argentina, divorciada, nacida el 16 de enero de 1935, con D. N. I. 942.614; Delia Myrna Colombo, argentina, viuda, nacida el 29 de agosto de 1938, con D. N. I. 3.417.452, las tres domiciliadas en la calle Rivadavia 4961, 1º piso, Dto. "A", Capital; Defendente Colombo, argentino, casado, nacido el 24 de agosto de 1909, con L. E. 1.106.978, domiciliado en la calle Talcahuano 981, 14 piso, Capital; Osmar Héctor Cayetano, argentino, casado, nacido el 20 de mayo de 1922, con L. E. 953.228, domiciliado en la calle Sarmiento 149, de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Carlos José Colombo (h.), argentino, casado, nacido el 9 de abril de 1950, domiciliado en la calle Maure 2124, con L. E. 8.315.568; Julio César Colombo, argentino, casado, nacido el 30 de marzo de 1951, con L. E. 8.550.709, domiciliado en la calle Rivadavia 4795, 2º piso, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras Públicas Nº 538, de fecha 14-12-78 y Nº 352, de fecha 17-7-79 al folio 1.581 del Registro Notarial Nº 148, de Capital Federal, otorgadas por ante el Escribano Claudio Adolfo Scarano. — Denominación: La sociedad se denomina RIO PORA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a la explotación agrícola, ganadera de inmuebles rurales, propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos relacionados directamente con el objeto social. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias de diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse dicho aumento a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal si no se hubiere abonado con anterioridad. Las acciones son ordinarias y confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, que durará en sus funciones un año. La Asamblea también elige un síndico suplente por el mismo término. — Directorio: Presidente: Osmar Héctor Cayetano; Vicepresidente: Julio César Alvarez; Vocales: Ebers Federico Mugica y Alberto Victoriano Gómez; Síndicos: Síndico Titular: Dr. Angel Nazareno Politi; Síndico Suplente: Dr. Pascual Politi. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. - Entrelíneas: Colombo, vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 207.000 — Nº 88.800

METALGRIND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Eduardo José Haro, argentino, nacido el 15|12|44, ingeniero metalúrgico, L.E. 4.515.497, casado, domiciliado en Avda. Corrientes 3645, piso 7º, dpto. K, Capital; Alfredo Luis Muñoz, argentino, nacido el 10 de enero de 1933, divorciado, L.E. 4.098.104, comerciante, domiciliado en Pizurno 692, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Alberto Boloque, argentino, nacido el 4|11|1955, D.N.I. 12.596.852, comerciante, soltero, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2420, 4º piso, Capital; Carlos Alberto Peyrú, argentino, nacido el 20|9|1944, ingeniero, casado, L.E. 4.446.879, domiciliado en Mansilla 2577, piso 3º, dpto. A, Capital, y Juan Carlos Domínguez Murray, argentino, nacido el 17|9|1950, soltero, D.N.I. 8.474.491, domiciliado en Canning 3568, 2º piso, dpto. D, Capital, comerciante. — 2) Escritura del 10|12|79. — 3) METALGRIND, S. A. — 4) Avda. Córdoba 1215, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de polvos metálicos a partir de bronces y otros metales para la obtención de piezas por procesos de pulvimetalurgia, como ser: bujes autolubricados, barrotes moldeados, filtros, bimetales sintetizados y piezas de polvo metálico comprimido y sinterizazo. — Comerciales: Compraventa de metales y de los productos resultantes de los procesos de transformación metalúrgicos descriptos en su objeto industrial, su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 60.000.000 —millones—. — 8) Presidente, Eduardo José Haro; vicepresidente, Alfredo Luis Muñoz; director, Carlos Alberto Peyrú; síndico titular, Ramón Héctor Palazuelos; síndico suplente, Oscar Lucio Madera. — 10): 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 88.702

LAS CONDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Jorge Farba, chileno, soltero, ingeniero comercial, 39 años, D.N.I. número 92.102.585, domiciliado en la calle Ferrari 206, 7º piso A, Capital Federal; Susana Weile Grad, argentina, divorciada, comerciante, L.C. 3.970.934, 39 años, domiciliada en la calle República de la India 2739, 7º piso A, Capital Federal. — 2) Por escrituras fecha 12|9|1979. — 3) LAS CONDES, S. A. — 4) Calle Lavalleja 173, piso 4, of. 33, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización de objetos de artesanía y artículos de regalos para el hogar. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 5.000.000 representado por 500 acciones al portador, de un valor nominal de $ 10.000 cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Directorio: presidente, Jorge Farba; vicepresidenta, Susana Weile Grad; síndica titular, Mirta Irma García de Celesia; síndica suplente, Beatriz Esther López Otegui, por el término de un año. 9) Corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia del primero.

— 10) 31 de diciembre de cada año. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 88.704

BRICKELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JULIO Avruj, argentino, 40 años de edad, casado, ingeniero civil, C.I. número 3.592.692, domiciliado en O'Higgins 1563, Capital Federal, y José Noé, argentino, 54 años de edad, casado, ingeniero, C.I. 1.452.025, domiciliado en la calle Segurola 1939, Vicente López, Pcia. de Bs. As. — 2) Escrituras del 30|11|78 y 17|9|79. — 3) BRICKELL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 4396, piso 4º, dpto. I, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Construcciones: De obras públicas o privadas, urbanas y rurales en cualquier punto del país o del extranjero, ya sean con destino a su posterior venta o locación. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación de materiales destinados a la construcción de edificios, así como también del ejercicio de comisiones, presentaciones y|o consignaciones con productos vinculados a este rubro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de 5 votos y $ 1 valor nominal cada una. — 8) Un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — Presidente, José Noé; vicepresidente, Julio Avruj; un síndico titular, Alberto Leonardo Bilezker y una síndica suplente, Rita Graciela Girnberg, por tres años. — 9) A cargo de presidente o el vicepresidente en forma indistinta o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 88.705

INDUSTRIAS RILC

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. Nº 301 del 11|8|1977, Esc. Roberto de la Lastra, Reg. 482, Asamblea Extraordinaria Nº 5, se aumenta el capital de $ 20.000 a 500.000 y se resuelve modificar el Estatuto: Denominación: "INDUSTRIAS RILC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Domicilio: Corrientes 3912, 1º piso "B", Capital. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir del 13|7|1967. — Objeto: Industriales: Mediante la producción, industrialización, transformación o elaboración en sus distintas etapas y procesos de toda clase de productos metalúrgicos, así como la trafilación de alambres de todo tipo. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de los productos que se industrialicen y de las maquinarias, herramientas y materias primas utilizadas en su fabricación; la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y comerciales su negociación en el país y en el extranjero, referentes a la industria metalúrgica. Inmobiliarias: Mediante la compra venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles y toda otra operación que se relacione con este ramo. Financieras: Dar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, avales y otras garantías a terceros, aportar capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; comprar, vender y negociar títulos, acciones y valores mobiliarios y papeles de crédito y efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de quinientos mil pesos, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de administración: Directorio, mínimo dos y máximo veinte, mandato 3 años. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y también se elegirá uno Suplente. La representación legal le corresponde al presidente o al vice, quienes actúan indistintamente. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Fecha de la asamblea que resolvió la reforma: 9|8|77.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000. — Nº 88.669

R I L U V A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Gertzenstein, argentino, casado, 34 años, abogado, L. E. 4.391.926, Sarmiento 1574, 3º, Cap.; Enrique Guillermo Dessein, argentino, soltero, 46 años abogado, L. E. 4.243.991, Lavalle 1473, Cap. — Fechas de constitución: 13|12|76, 27|6|77 y 19|6|78. Escrituras 495, 230, 155, Esc. Roberto de la Lastra. — Denominación: "RILUVA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Sarmiento 1574, 3º, Capital. — Objeto: a) La compra, venta, construcción, administración, refacción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal y b) el fraccionamiento y loteo de terrenos y su urbanización. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000, representado por 100 acciones ordinarias al portador, clase A, 5 votos c|u. valor nominal $ 1.000 cada una. — Administración y representación: A cargo de un Directorio con un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — Presidente: Mario Gertzenstein. Vicepresidente: Enrique Guillermo Dessein. Fiscalización:: Síndico Titular: Carlos Lorenzo Croppi, Suplente: Horacio Alberto Imizcoz, mandato por 3 años. — Cierre ejercicio: 31 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000. — Nº 88.671

COLOMBO Y MAGLIANO

SOCIEDAD ANONIMA. INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Socios: Julio Luciano Colombo, argentino, casado en primeras nupcias con Elvira Magliano, nacido el 8 de enero de 1915, con L. E. número 1.569.717, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 2602, Capital. — Carlos Magliano, argentino, casado en primeras nupcias con Amalia Bruzzone, nacido el 16 de julio de 1916, con L. E. número 1.573.682, domiciliado en la calle Malvinas número 51, Capital. — Carlos José Colombo, argentino, casado en primeras nupcias con Fausta Encarnación Rodríguez, nacido el 19 de marzo de 1913, con L. E. número 1.567.283, domiciliado en la calle Rivadavia número 4793, segundo piso, Capital. — Defendente Colombo, argentino, casado en segundas nupcias con Clara Ardisana, nacido el 24 de agosto

de 1909, con L. E. número 1.106.978, domiciliado en la calle Talcahuano 981, décimocuarto piso, Capital. — Delia Modesta Colombo de Nervi, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Héctor Angel Nervi, nacida el 24 de febrero de 1919, L. C. número 9.861.505. — Myrtha Zoraida Nervi de Oliva, argentina, casada en primeras nupcias con Hugo Walter Oliva, nacida el 26 de julio de 1938, con L. C. 3.762.122, ambas domiciliadas en Avenida del Libertador número 4944, sexto piso, departamento A, Capital. — María del Pilar Martínez de Colombo, española, viuda de sus primeras nupcias con Juan Regido Colombo, nacida el 22 de enero de 1912, con C. I. Policía Federal, número 3.213.977. — Nora Mabel Colombo, argentina, divorciada, nacida el 16 de enero de 1935, D.N.I. Nº 0.942.614. — Delia Myrna Colombo, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Roberto Astigarraga, nacida el 29 de agosto de 1938, con D.N.I. número 3.417.452, las tres domiciliadas en la calle Rivadavia número 4961, primer piso, departamento A, Capital. — Elvio Colombo, argentino, casado en primeras nupcias con María Susana Arriaga, nacido el 26 de febrero de 1940, domiciliado en la calle Ocampo número 2860, tercer piso, Capital. — Nelson José Colombo, argentino, casado en primeras nupcias con Norma D'Ippolito, nacido el 8 de enero de 1933 con L. E. 7.344.738, domiciliado en la calle Camacuá número 131, segundo piso, Capital. — Néstor Héctor Nervi, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Liebana, nacida el 13 de noviembre de 1940, con C. I. Policía Federal número 4.397.620, domiciliado en Avenida del Libertador número 2844, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 434, de fecha 15|11|78 al folio 1.400 del Registro Notarial Nº 148 de esta Capital, otorgada por ante el Escribano Claudio Adolfo Scarano. — Denominación: La sociedad se denomina COLOMBO Y MAGLIANO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA. — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio representaciones, sucursales o agencias en cualquier lugar del país. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta y adquisición por cualquier título que fuere de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, como asimismo la explotación, administración, fraccionamiento y construcción de dichos inmuebles; y b) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos relacionados con su objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos relacionados directamente con el objeto social. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social: Capital social es de un millón de pesos representado por diez mil acciones al portador de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, debiendo elevarse dicho aumento a escritura pública, en cuyo monto se abonará el impuesto fiscal si no se hubiere abonado con anterioridad. — Las acciones son ordinarias y confieren derecho a un (1) voto por acción. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho; con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, que durará en sus funciones un año. — La Asamblea, también elige un Síndico Suplente por el mismo término. — Directorio: Presidente: Carlos Magliano. — Vicepresidente: Julio Luciano Colombo. — Vocales: Carlos José Colombo, Defendente Colombo, Nelson José Colombo, Elvio Colombo y Néstor Héctor Nervi. — Síndico Titular: Dr. Angel Nazareno Politi. — Síndico Suplente: Dr. Julio César Alvarez. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — E|l.: Domicilio social. Vale. — E|l.: El. Vale.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 240.000 — Nº 88.801

MANORSU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Alberto Mauricio Levinas, argentino, comerciante, nacido el 2|7|1946, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.544.338, domiciliado en Avda. Las Heras 2269, 9º piso, "A", Capital Federal; Ariel Silvano Levinas, argentino, comerciante, nacido el 10|11|47, casado, L. E. Nº 7.611.423, domiciliado en Posadas 1262, 9 piso, "B", Capital; Rubén Simeón Levinas, argentino, comerciante, nacido el 19 de octubre de 1941, casado, L. E. Nº 4.377.286, domiciliado en Olleros 1815, piso 11, Capital; Pedro Francisco José Pavesi, argentino naturalizado, nacido el 11 de octubre de 1931, casado, contador público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.209.903, domiciliado en Posadas 1262, piso 17, Dpto. "B", Capital; Carlos Alberto Marcuzzi, nacido el 18 de enero de 1953, casado, contador público, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 10.691.265, domiciliado en Avenida Wernicke 361, 3er. piso, 12, El Palomar, Prov. de Buenos Aires. — 2) Escritura del 28 de noviembre de 1979. — 3) "MANORSU S. A.". — 4) Bartolomé Mitre 559, piso 4to., ofic. 412, Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles de cualquier tipo. — Constructora: Cualquier tipo de construcciones civil, privada o pública, por sí o a través de subcontratistas, sobre inmuebles propios o de terceros. — Financiera: Cualquier tipo de financiación, aportes de capitales y operaciones financieras en general destinadas directa o indirectamente a actividades inmobilairias y|o de construcción, con excepción de las amparadas por la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras. — 7) $ 12.000.000. — 8) Presidente: Alberto Mauricio Levinas. — Vicepresidente: Ariel Silvano Levinas. — Director: Rubén Simeón Levinas. — Síndico Titular: Pedro Francisco José Pavesi. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Marcuzzi. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 88.696

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 1º de setiembre de 1978, y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de agosto de 1978, resolvió modificar. — 7) Se fija el capital social en $ 1.156.315.236. — Entrelíneas: "se fija el capital social en" - Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 88.698

AUSEPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Alberto Aurelio, argentino, nacido el 8|2|45, casado, L. E. Nº 4.448.523, Ingeniero industrial, domiciliado en Membrillar 122; Bernardino de la Peña, argentino, nacido el 14|4|38, casado, L. E. Nº 4.264.457, Industrial, domiciliado en Fray Cayetano 850; Ramón José Alberto Viera, argentino, nacido el 6|3|54, soltero, D.N.I. Nº 10.716.909, industrial, domiciliado en Saavedra 1171; Marcos Sebastiani, argentino naturalizado, nacido el 7|4|1945, casado, L. E. Nº 4.536.110, ingeniero industrial, domiciliado en Maure 2569, y Oscar Bosch, argentino, nacido el 30|10|52, soltero, D.N.I. Nº 10.460.922, técnico, domiciliado en Martín García Nº 396, todos de Capital Federal. — 2) Escritura del 20 de setiembre de 1979. — 3) "AUSEPLAS S. A.". — 4) Fray Cayetano 850, piso 7mo., Depto. "A", Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, importación y exportación, venta y distribución de tubos, barras, espirales, conexiones, perfiles, y piezas termoformadas de materiales termoplásticos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y ope-

raciones que se relacionen con aquél. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 15.000.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — 8) Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, mandato: 3 años. — Presidente: Carlos Alberto Aurelio. — Vicepresidente: Bernardino de la Peña. — Directores: Oscar Bosch, Marcos Sebastiani y Ramón José Alberto Viera. — Síndico Titular: Carlos Alberto Lenna y Síndico Suplente: Osvaldo Hugo Ritondale, por el término de 1 año. — 9) Corresponde al presidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — Nº 88.697

DEL GOLFO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 5 de enero de 1976 y complementarias del 3 de enero de 1977 y dos de diciembre de 1977 y 21|9|76, ante el Escribano Ernesto Guillermo Tosi y Andrés J. Bello y resuelto por las Asambleas celebradas el 10 de diciembre de 1975, 16 de junio de 1976 y 18 de octubre de 1977 "Del Golfo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Minera", aumentó el capital social en la suma de pesos 1.000.000, se adecua el Estatuto a la Ley Nº 19.550 y cambia de rubro. — Denominación Social: DEL GOLFO S. A. — Domicilio Legal: Arengren 923, Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos elaborados o semielaborados que resulten del proceso detallado en el inciso b). — Industriales: Mediante el teñido, descrude, blanqueo, acabado, terminaciones especiales y demás procesos auxiliares, conexos realizados sobre telas propias o de terceros. — Capital Social: Es de $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas, no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La representación legal será ejercida por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace en forma individual. — El ejercicio social cierra el 31 de "diciembre" - Vale. — "1979" - Vale. I.G.P.J. Nº 2.451, del 18 de abril de 1978. — E|L.: Del Golfo S. A. — Vale.

— E|Líneas: "y 21|9|76" - Vale. — S|R.: Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 88.722

SCHWABE JÜRSS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HELGA Schwabe de Jürss, alemana, de 62 años de edad, viuda, industrial, C. I. 1.236.052, domiciliada en Los Patos 1151, de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Henry Alfredo Miguel Simondi, argentino, de 41 años de edad, casado, industrial, L. E. 4.865.654, domiciliado en Gaboto 893, de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — 2) Por escrituras de fechas 17 de abril de 1979 y 14 de noviembre de 1979. — 3) "SCHWABE JÜRSS Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Ayacucho 490, piso 1º, of. 4, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de papel carbónico, tintas y pastas adhesivas y demás artículos de escritorio, impresiones de formularios y papeles de todo tipo, fabricación de pastas químicas, cartones, papeles, cartulinas, ceras vegetales, animales, minerales y sintéticas de todo tipo, ya sea en talleres propios o de terceros, brindándoles asesoramiento, diseños, modelos, tecnología, preparación del trabajo, control de producción y de calidad y su aprobación, cumplidas las normas. — b) Comerciales: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución de los artículos, materias primas, elaboradas o a elaborarse del inciso anterior, explotación de concesiones, patentes de invención y marcas de fábrica nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales; ejercer representaciones, consignaciones y mandatos, compra, venta y distribución de envases, máquinas, accesorios, repuestos, implementos e insumos para los ramos que constituyen su objeto industrial, pudiendo, a los efectos anteriores, adquirir fondos de comercio. — c) Importación y exportación: De papeles, papeles carbónicos, tintas pastas de papel, pastas adhesivas, artículos de escritorio, terminados o semielaborados para su terminación aquí y eventual reexportación; materias primas, materiales, insumos, maquinarias de escritorio, maquinarias, máquinas y herramientas, líneas completas de producción, accesorios, componentes, repuestos, vehículos, tecnología para los ramos que constituyen su objeto industrial y comercial. — d) Financieras: Mediante préstamos a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse, relacionados con su actividad comercial. Se excluyen las operaciones comprendidas en los articulados de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — 8) Un directorio con un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por un ejercicio. — Presidenta: Helga Schwabe de Jürss; Vicepresidente: Henry Alfredo Miguel Simondi; Vocales titulares: Alberto Sabbione y Ernestina Llano de Simondi; Vocales suplentes: Ursula Ema Jürss de Sabbione y Bárbara Isabel Jürss; Síndico titular: Danilo Emin Flores; Síndico suplente: Emilio José Stern. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.000 — Nº 88.699

VIAJES FAT

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y MANDATARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURAS del 23|3|79, 7|9|79 y 18|10|79 y Asambleas del 15|11|78 y 2|10|79. 2) "VIAJES FAT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA", resolvió aumentar el capital social y adecuar sus estatutos en la forma siguiente: 3) "Viajes Fat, Sociedad Anónima". — 4) Avda. Pueyrredón 678, Capital. — 5) Al negocio de viajes, turismo y afines en todas sus formas, pudiendo al efecto desarrollar las operaciones de acuerdo a la Ley Nº 62|71 y Decreto Ley Nº 427|79, conforme a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la realización en todas sus actividades principales y subsidiarias correspondientes a las empresas de viajes y turismo, conex y afines, en un todo de acuerdo a las normas de la Ley Nº 18.829 y el Decreto Reglamentario Nº 2.254 y las disposiciones legales, leyes y decretos mencionados y las que pudieran dictaminarse, a saber: venta de pasajes aéreos, fluviales, lacustres marítimos y terrestres de todas las empresas de transportes, nacionales o internacionales, debidamente habilitadas. Turismo nacional e internacional que comprende la organización de viajes "todo incluido", dentro y fuera del país, excursiones individuales y en grupos, cruceros, recepción, traslado, alojamientos en hoteles, moteles, bungalows y otros, con o sin pensión. Turismo receptivo, que comprende la atención y servicios terrestres a turistas y pasajeros provenientes del interior o exterior del país, excursiones locales y al interior. Mayorista de turismo, que consiste en la creación, programación y comercialización de productos turísticos para su venta por intermedio de otras agencias del país o del extranjero, cargas y fletes, transporte fluvial, marítimo y terrestre de mercaderías en el país y|o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros o asociada a terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones legales vigentes en la oportunidad. Agencias y|o casa de cambio conforme a las disposiciones legales vigentes, en particular la autorización previa y normas del Banco Central de la República Argentina, para dedicarse a la explotación de agencia y|o casa de cambio y a la compra y venta de moneda nacional y extranjera, transferencias al exterior y el interior del país, compra y venta de títulos y acciones y todas las operaciones propias de esta actividad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Es finalidad de esta sociedad promover el turismo argentino, dentro o fuera del país. — Mandataria: Por el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias o comisiones. — La administración de empresas y firmas radicadas en el país o en el extranjero, embalajes, despachos, y encomiendas de todo tipo y en todas sus formas y modalidades referentes al turismo. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años, contados desde el 3|2|1972. — 7) $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Un directorio, mínimo 3 y máximo 7, mandato 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres años. — 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 153.000 — Nº 88.700

INDUSTRIAS WILMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 30 de Agosto de 1978, la Sociedad "INDUSTRIAS WILMAX S.A.". — Por Asamblea del 15 de Mayo de 1978 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 3.277 de fecha 27 de Junio de 1979. — Reformó: Capital: El Capital social es de $ 40.000.000 representados por 4.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y Representación. — La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 1 año. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, enfermedad, impedimento o cualquier otra circunstancia, cualquiera sea su duración en el tiempo que haga necesaria la dinámica continuación de la representación de la sociedad.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 88.695

PROMOTORA MISIONERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Fernando Máximo Paz, argentino, 43 años, casado, hacendado, L. E. 5.152.900, Canning 2470, Piso 2º, Cap. Fed.; José Luis Novick, argentino, 31 años, casado, ing. Agr. L.E. 7.596.568, Larrea 863, Piso 6º, "A", Cap. Fed.; Virginia Matilde Escudero de Paz, argentina, 35 años, casada, comerciante, L.C. 4.845.234, Canning 2470, Piso 2º, Cap. Fed.; Virginia Rut Ungar de Novick, argentina, 30 años, casada, médica, Larrea 863, Piso 6º, "A", Cap. Fed. L.C. 5.898.767. — Fecha constitución: 27|12|78 y 7|9|79. — Denominación: "PROMOTORA MISIONERA S.A.". — Domicilio: Tucumán 1438, Piso 6º, Ofic. 605, Cap. Fed. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, promoción, administración y construcción de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la compra para la subdivisión de tierras y su venta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 representado por 10.000 accionesnes de $ 100 v|n., c|u. Administración y Fiscalización: Un directorio de 3 a 7 miembros, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplen- en igual o menor número que los titulares y por el mismo tiempo. La fiscalización la ejerce un Síndico Titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo tiempo. Presidente: Fernando Máximo Paz; Vicepresidente: José Novick; Vocales: Virginia Rut Ungar de Novick; Virginia Matilde Escudero de Paz. Síndico Titular: Juan Carlos Borgo; Síndico Suplente Alberto Lizarraga. — Representación legal: La ejerce el Presidente y el Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad. Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Testado: Diciembre; 1979; no vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 111.000 — Nº 88.688

EDUARDO R. BUTLER (h.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1º) Butler (h.) Eduardo Roberto, argentino, 35 años, Ingeniero Agrónomo, casado, C.I. de Policía Federal Nº 5.464.164; Butler, Guillermo Eduardo, argentino, 32 años, abogado, soltero, L.E. Nº 7.593.356, ambos domiciliados en Paraguay 1114, Cap. Federal. — 2º) 20-11-79 y su modificación del 10-12-79. — 3º) "EDUARDO R. BUTLER (h.) SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) San Martín 50, piso octavo, oficina 161. 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por sí, por medio de, o a cuenta de terceros, o asociada a éstos, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Por la adquisición, venta, arrendamiento, administración, o explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y también forestales. — Industrial: Por el aprovechamiento y transformación primaria de los productos que deriven de las actividades agropecuarias y forestales para la cual podrá adquirir, instalar, arrendar y explotar plantas industriales. — c) Comerciales: Por la comercialización y distribución de los productos, referidos en los incisos precedentes y su exportación e importación. — d) Inmobiliaria: Por la adquisición, venta, permuta, cesión, locación y administración de inmuebles rurales, propios o de terceros. — e) Mandatos y servicios: Por el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico en los rubros agrícolas, ganadero, forestal, inmobiliario y comercial a toda clase de personas, empresas o instituciones civiles o comerciales. — 7º) Capital social: Pesos cinco millones. — 8º) Presidente: Eduardo Roberto Butler (h.); Vicepresidente Guillermo Eduardo Butler; Síndico Titular: Dr. Armando Antonio Irungaray; Suplente: Dr. Jorge Adolfo Arias Huergo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 88.930

SERVICE WORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Morales, divorciado, argentino, nacido 15-2-49, ingeniero industrial, L.E. 7.671.717, Conde 966, Cap.; Luis Alberto Morales, casado, argentino, industrial, nacido 8-10-22, L.E. 1.677.499, Conde 966, Cap.; Lucio Oscar Morales, casado, argentino, industrial, nacido 8-2-21, C.I. 1.826.778, Conde 966, Cap. y María Cristina Cominetti, soltera, argentina, nacida 27-8-47, comerciante, C.I. 5.731.040, Entre Ríos 3124, de Olivos. — Fecha constitución: 11-10-79. — Escr. Carlos Héctor Scala. Resolución I.G.P.J. 8.001 del 11-12-79. — Denominación: "SERVICE WORK S.A.". — Domicilio: Esmeralda 345, entrepiso, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a realizar locaciones de obras y de servicios, la selección de personal y|o provisión de personal temporario para su desempeño en actividades civiles, industriales y|o comerciales, para empresas u organismos estatales y sociedades, tanto nacionales como extranjeras o a particulares. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Dirección y administración: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 3 años. Fiscalización: Por un síndico titular y un suplente por 1 año. — Cierre

ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Morales; Vicepresidente: Lucio Oscar Morales; Directores: Luis Alberto Morales, María Cristina Cominetti; Síndico Titular: Roberto Andrés Palma; Síndico Suplente: Ricardo Lage. — S|r: 27-8-47, vale. — S|r: estatales, vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 88.933

V E R O S I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12|2|1979 pasada ante el escribano Adolfo Scarano se protocolizó el acta de la A.G.E. de Verosi Sociedad Anónima celebrada el 30|11|1978 por la que se refomó su estatuto en sus artículos 1º y 4º, los que en definitiva quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "VEROSI SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires actualmente en Avenida Belgrano número 615, 2º "G". — Artículo Cuarto: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, y se abonará el sellado de ley en oportunida de elevarse dicho documento a escritura pública. La resolución pertinente deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado a Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 88.689

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

G U A Z U

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante el Escribano Héctor E. Lanzani en fechas 19 de diciembre de 1975 y 6 de julio de 1979, a los folios 4.144 y 1.534 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad GUAZU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ha reformado su contrato social, adecuándolo a la Ley 19.550, aprobado por Resolución I. G. P. J. 290 del 26 de octubre de 1979. — Socios comanditados: Oscar Ignacio Gulminelli, casado en primeras nupcias con Marta Estela Crusat, L. E. 4.384.932, argentino, de 37 años, comerciante, domiciliado en Granaderos 35, piso 7º, de la Capital Federal; Eduardo Miguel Gulminelli, casado en primeras nupcias con Celina Gil, L. E. 4.183.022, argentino, de 42 años, comerciante domiciliado en Granaderos 35, piso 6º, de la Capital Federal, y Luz Adriana Ferri de Gulminelli, viuda de sus primeras nupcias de Miguel Angel Gulminelli, C. I. 2.171.562 de la Policía Federal, empresaria, de 68 años, domiciliada en Granaderos 35, piso 7º, chilena, domiciliada en la Capital Federal. — Domicilio social: Granaderos 35, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar del 3 de abril de 1969. — Objeto: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas, y la forestación y extracción de maderas, sea en establecimientos propios o de terceros. — Capital: $ 40.000, de los cuales corresponde $ 400 al capital comanditado y $ 39.600 al capital comanditario, representado este último por 39.600 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, numeradas correlativamente desde el número 1 en adelante. — La representación legal corresponde al presidente y vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente. — El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 88.710

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANGEL O. CHIAPPE E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Angel Oscar Chiappe, argentino, casado, comerciante, 57 años, C. I. 2.388.479, Cosquín 1273, Capital. — Angel Oscar Chiappe (h.), argentino, casado, comerciante, 30 años, D.N.I. 7.866.469, Cosquín 1273, Capital. — Ana Noemí Chiappe de Grammatico, argentina, casada, comerciante, de 22 años, Acasusso 7043, Capital. — 2) Escritura privada 12 diciembre de 1979. — 3) ANGEL O. CHIAPPE E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Cosquín 1273. — 5) La explotación integral de un establecimiento dedicado a las artes gráficas, impresos en general, encuadernación, compra, venta, importación, exportación, distribución de las materias primas, maquinarias, herramientas y accesorios para el cumplimiento del objeto social. — 6) 20 años desde el 1º de diciembre de 1979. — 7) $ 68.000.000. — 8) Los gerentes Angel Oscar Chiappe y Angel Oscar Chiappe (h.). — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 88.626

B E R P L A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

CONSTITUCION de sociedad: por acto privado de fecha 25|1|1980. — Socios: Simón Bergman, argentino, casado, comerciante, de 46 años, C. I. 3.263.197, Carvajal 3859, Capital Federal. — Antulio Planas, argentino, divorciado, comerciante, 52 años, C. I. 1.375.058, Chacabuco 948, Capital Federal. — Juda David Bergman, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 53 años de edad, C. I. 2.395.952, Vidal 2334, Capital Federal. — Isaac Horowitz, argentino naturalizado, casado, comerciante, 56 años, C. I. 1.948.630, Tronador 1630, Capital Federal. — Horacio Oscar Horowitz, argentino, comerciante, 22 años, C. I. 7.719.504, Billinghurst 1340, 5º piso "A", Capital Federal, y Claudio Ariel Bergman, argentino, casado, comerciante, 23 años, C. I. 6.920.781, Hipólito Yrigoyen 2205, 4º, "B", Capital Federal, se constituye: BERPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Libertad 29, 2º piso, oficina 20, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de relojes, aparatos de medición de todo tipo, artículos para regalos, radios, radiograbadores, pasacintas, aparatos de audio y televisión, máquinas de calcular y artículos para el hogar. — Capital: $ 6.000.000. — Plazo: 10 años a partir del 1º de enero de 1980. — Administración: Se nombra Gerentes a Simón Bergman, Antulio Planas, Juda David Bergman e Isaac Horowitz con uso de firma en forma indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Bergman, argentino, 3.263.197. Valen.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 88.627

P A P I R E X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

LOS señores Herber Bauer, de estado civil casado, de nacionalidad austríaca, de sesenta años de edad, con domicilio en la calle Santa Rósa 929, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de profesión industrial, C. I. P. F. 4.024.413. — La señora Ursula Meuer de Bauer, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de cincuenta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Santa Rosa 929, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, L. C. 4.352.018. — El señor Reinaldo Ernesto Bauer, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Tucumán 3454, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de veintinueve años de edad, de profesión Licenciado en Finanzas, L. E. Nº 8.296.905. — La señorita Regina Solana Bauer, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de veintiséis años de edad, con domicilio en la calle Santa Rosa 929, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, L. C. Nº 10.801.605 y el señor Rodrigo Heriberto Bauer, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de veintitrés años de edad, con domicilio en la calle Santa Rosa 929, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 12.290.704. — Constituyen la sociedad PAPIREX S.R.L., con domicilio en la calle Piedras 385, 5º piso, oficina 51, Capital Federal. — Con el objeto: Fabricación, comercialización y manufactura de fibras y productos derivativos, tanto naturales como sintéticos y|o artificiales, importación y exportación, con un plazo de duración de cincuenta años (50 años), a partir de la fecha de su inscripción. — Con un capital social de pesos Ley 18.188, un millón doscientos mil ($ 1.200.000). — Encontrándose la Administración a cargo de los señores Herbert Bauer y Ursula Meuer de Bauer, siendo la fecha de cierre de ejercicio el 30 de abril. — El uso de la firma social: Será individual, indistinta y|o alternativamente. — Instrumento privado del 3|10|79.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 88.628

CARLOS A. PERALTA RAMOS (H.) Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Por escritura pública Nº 18, ante el Escribano Jorge L. Valiante, Reg. 999, del 10-10-79, denominación: "CARLOS A. PERALTA RAMOS (H.) Y ASOCIADOS S.R.L.", con domicilio en Ayacucho 1469, 2º piso, Depto. 21, Capital; Socios: Carlos Alberto Peralta Ramos (H.), argentino, soltero, 27 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.202.791, domicilio: Avda, Figueroa Alcorta 3035, 4º piso, Cap., y Martín Miguel José Novillo, argentino, soltero, 23 años, empleado, D.N.I. Nº 12.045.476, domicilios: Junín 1269, 3º, "A", Cap. — Plazo. 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta de propiedades inmuebles rurales o urbanas, incluso las regidas por la Ley de Propiedad Horizontal; locales, establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, locales, depósitos y lotes de terreno y|o campos, construcción de inmuebles de las características señaladas para su posterior venta o alquiler; intervenir en remates, y cuanta legítima forma de compra y venta de inmuebles, muebles, semovientes vehículos y embarcaciones sea dable realizar; ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, intermediaciones, administraciones, representaciones, depósitos, gestiones de negocios y asesoramientos, técnicos o no, por medio de profesionales con título habilitante cuando así corresponda. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. — Representación: A cargo del Sr. Carlos Alberto Peralta Ramos (h.) designado, socio gerente. — Ejercicio: 31 de octubre de cada año. cierra. — (H.), vale; lo testado: "renovable por periodos iguales", no vale. — Enm.: 50, vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 88.670

S A I D E M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fechas 3|10|79; 20|11|79 y 29|11|79 Los Señores Juan José Caram, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Malabia 1260, 1º "A", Isabel Caram, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Esmeralda 976, y Letizia Liberata Cicchini de Caram, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Malabia 1260 piso 1º "A", Ceden Venden y Transfieren a los Señores: Liliana María Rosa Caram, soltera, estudiante, D. N. I. Número 10.794.442, de 26 años de edad, Leticia María Claudia Caram, argentina, soltera, empleada, D. N. I. Nº 13.565.903, de 22 años, y Juan José Caram, argentino, soltero, empleado, D. N. I. Nº 10.965.526, de 25 años de edad, el total de Trescientos Cincuenta Cuotas sociales de SAIDEM S. R. L. por valor de pesos Treinta y Cinco Mil Pesos. La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle El Salvador 4374. — La duración de la sociedad será de 10 años a partir del 20|11|79. —La administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios indistintamente quienes actuando en forma conjunta tendrán las atribuciones establecidas en el contrato de Constitución de Sociedad. Sobrerraspado: "soltero" Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 88.553

JUAN BERNARDO VILCHEZ E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Juan Bernardo Vilchez, argentino, casado, 60 años, empresario, L. E. Nº 3.077.000, French 65 Planta Baja Florencio Varela Alberto Nicodemes Vilchez, argentino, casado de 29 años, empresario, L. E. número 7.802.200, French 65 Planta Alta Florencio Varela; Juan Carlos Vilchez, argentino, casado, de 27 años, empresario, D. N. I. Nº 10.078.829, French 41 Planta Alta Florencio Varela vecinos de la Provincia de Buenos Aires; 2) acto privado de fecha 19 de Diciembre de 1979; 3) "JUAN BERNARDO VILCHEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Pi y Margall 733 Planta Alta; 5) la explotación del ramo de la construcción; la realización de construcciones civiles e industriales de todo tipo, de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, movimientos de suelos, excavaciones, pavimentos, desagües, obras hidráulicas, las que serán realizadas por profesionales de la materia debidamente autorizados; Inmobiliarias: La compra, venta, permutas,arrendamiento, urbanización, colonización, de tierras e inmuebles

urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, 6) 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 198.362.000 (Ciento Noventa y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Pesos; 8) los tres socios en calidad de Gerentes; por el plazo social; 9) los tres Gerentes; el uso de la firma social será en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; 10) 31 de Mayo.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 88.557

FRANZ LANGE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 18|12|79 FRANZ LANGE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital social en la suma de pesos 180.000; Capital social es de $ 200.000; y prorrogó el plazo de duración hasta el 31 de deciembre de 1999.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 88.738

ESTABLECIMIENTOS SICFA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: ESTABLECIMIENTOS SICFA S. R. L. — Que por acta de la Asamblea Extraordinaria realizada los días 9 y 13 de noviembre de 1979, y de acuerdo al artículo 9º del Contrato Social y al Art. 160 de la Ley 19.550, ha sido designada Liquidadora de la Sociedad la Licenciada Ivonne Ana Laberdolive de Hervás, socia gerente de la misma, por mayoría de votos. — Que se fija como domicilio legal para todos los efectos el Estudio del Dr. J. L. Schröeder, avenida Córdoba 2062, 2º piso, departamento A, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — S|R.: febrero de 1980, vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 88.478

P E C U S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 234, del 13 de diciembre de 1979, pasada ante el Escribano Fernando G. Lynch, el señor Julio Cristóbal Joghems, argentino, casado, despachante de aduana, de 39 años de edad, con L. E. Nº 5.184.032, domiciliado en calle Garibaldi Nº 624, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, vendió, cedió y transfirió a favor del Dr. Carlos Alberto Grande, argentino, casado, Contador Público, de 40 años de edad, con C. I. Nº 4.713.187, domiciliado en Mellán Nº 2167, Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondía en la Sociedad Pecus Sociedad de Responsabilidad Limitada, es decir doscientas cincuenta cuotas de diez mil pesos valor nominal cada una. — Total cedido: doscientas cincuenta cuotas de diez mil pesos valor nominal cada una. — Valor de la cesión: dos millones quinientos mil pesos. — Como consecuencia de la desvinculación del Sr. Julio Cristóbal Joghemes, lo sucede en su cargo el Dr. Carlos Alberto Grande. — Asimismo y por la mencionada escritura, los socios de Pecus Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 5.000.000 a la suma de $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos), representado por quince mil cuotas sociales de diez mil pesos valor nominal cada una. Como consecuencia de dichas reformas quedan modificados los artículos primero, cuarto y quinto del contrato social de Pecus Sociedad de Responsabilidad Limitada de la siguiente forma: Artículo primero: La Sociedad se denominará PECUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo sus socios establecer agencias, sucursales y representaciones dentro o fuera del país. — Artículo cuarto: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000), representado por quince mil cuotas sociales de diez mil pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir siete mil quinientas cuotas sociales de diez mil pesos valor nominal cada una, e integran en su totalidad en efectivo. — Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los doctores Daniel Fernando Precedo y Carlos Alberto Grande, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma, y cuya firma en forma indistinta obliga a la sociedad. — Sede social: Los socios fijaron para todos los efectos legales la sede social en la Avda. Córdoba Nº 669, piso 12, depto. "A", Capital Federal, según consta en el apartado V) de la escritura de referencia. — Quedan sin modificación los restantes artículos del contrato social.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 88.503

S E R P O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Alberto Sujoy, argentino, casado, 42 años de edad, ingeniero civil, C. I. P. E. Nº 3.954.791, domiciliado en la calle Rodriguez Peña 1686, piso 16, departamento "A", de la Capital Federal; Andrés Gerardo Ponieman, argentino, soltero, 22 años de edad, C. I. P. F. Nº 6.401.027, domiciliado en la calle José Hernández 2518, piso 6º, de la Capital Federal, comerciante. — Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 1979. — Denominación Social: "SERPO S. R. L.", con domicilio social Avenida Quintana 585, piso 7º, Capital Federal. — Objeto Social: Exportación: De toda clase de mercaderías elaboradas y semielaboradas tradicionales y no tradicionales. — Importación: Y venta de productos manufacturados de origen extranjero, tales como artículos deportivos, de mueblería y de electrónica, sus repuestos, accesorios y afines, y el ejercicio de representaciones y mandatos. — Duración: Cinco años a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por igual lapso si media voluntad de las partes expresada con 90 días de anticipación a la fecha de caducidad. — Capital: Pesos 500.000. — Administración: A cargo de los socios gerentes pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos para representar y obligar a la Sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Entrelineas: comerciante, y el ejercicio de representaciones y mandatos - Todo Vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 88.629

BOEDO CENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 20 de agosto de 1976, la señora Estela Enriqueta Rochi, socia de BOEDO CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vendió a Mabel Irma Elustondo de Uahb su parte de capital, utilidades y valor, llave de la sociedad mencionada, con retroactividad al día 3 de julio de 1976, cesando total y definitivamente a partir de esta fecha su carácter de socia, no teniendo sobre la misma ningún tipo de derechos y acciones, como asimismo que ha cesado total y definitivamente su responsabilidad por sus obligaciones sociales ante los proveedores, personal de la sociedad, Fisco Nacional y Municipalidad, Cajas de Previsión y cualquier otra obligación de cualquier carácter. — Este contrato se protocolizó por escritura de fecha 14 de octubre de 1976 otorgado ante la escribana del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, doña María T. Lynch de Etchegoyen. — Los datos de las partes son los siguientes: Estela Enriqueta Rochi, argentina, soltera, comerciante, Libreta Cívica número 408.543, domiciliada en Rivadavia 3033, primer piso, Depto. 13, Capital Federal y Mabel Irma Elustondo de Uahb, argentina, casada en primeras nupcias con José Angel Uahb, de 31 años, comerciante, Libreta Cívica número 4.895.277, domiciliada en Yapeyú 27, segundo piso, Dpto. 5, Capital Federal. — La sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1974, Nº 137, Fº 259, Libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 88.609

RENO RENOVACION DE PIELES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 28|12|79, Santiago Batagliero cedió a Oscar José Noseda, argentino, L. E. 6.260.505, edad: 34 años, empleado, casado, domicilio: Tacuarí 1095, 7º, "B", sus únicas 200 cuotas de capital de "RENO RENOVACION DE PIELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de $ 1 c|u. igual a $ 200, por el precio de $ 15.000.000, incorporándose como socio el cesionario.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — — S|r.:febrero. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 88.598

GARAGE FLORIDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Carlos Djenderedjian, argentino, casado, comerciante, 39 años, C. I. 4.781.031, Av. San Martín 2612, Florida. — Jorge Djenderedjian, argentino, casado, comerciante, 43 años, L. E. 5.603.712, Ricardo Gutiérrez 1004, Olivos, y Alberto Lorenzo, argentino, casado, Licenciado en Administración, 35 años, L. E. 4.439.637, Ricardo Gutiérrez 1004, Olivos, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Acto privado 12 diciembre de 1979. — 3) GARAGE FLORIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Pueyrredón 662, piso 1º, Dpto. 9, Ciudad de Buenos Aires, legal y administrativo. — Y, el comercial de F. J. Sarmiento 1430, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 5) La explotación integral de un garaje, alquiler de cocheras por hora, día y mes. — 6) Cinco años desde el 1º de noviembre de 1979. — 7) $ 1.200.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Conjunta dos cualesquiera de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 88.625

D I M A R O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 5 de diciembre de 1979. — Néstor Iglesias, argentino, casado, nacido el 12 de enero de 1948, L. E. Nº 7.612.626, domiciliado en San Lorenzo 2476, Olivos, Provincia de Buenos Aires, industrial y Luis Ernesto Sánchez, argentino, casado, nacido el 7 de enero de 1949, L. E. Nº 5.521.274, domiciliado en Juan de Garay Nº 2381, piso 5º, Depto. 1, Olivos, Provincia de Buenos Aires, industrial. — Razón social: DIMARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Otero Nº 248, de Capital Federal. — Duración: Diez años a partir del 1º de diciembre de 1979. — La sociedad tendrá por objeto: Comercial: La compra y venta por mayor y menor, importación y exportación de artículos de cueros, plásticos y símil cuero y afines, sus materias primas y materiales correspondientes. — Industrial: Fabricación de artículos de cuero, plásticos, símil cuero y afines en todas sus variedades, utilizando materias primas nacionales e importadas. — Nómina de artículos meramente enunciativos: Carteras, bolsos, valijas, billeteras, cinturones, zapatos y toda clase de artículos afines en cuero, plásticos, símil cuero y derivados. — Capital social: es de $ 40.000.000 dividido en 400 cuotas de $ 100.000 cada una, totalmente suscripto e integrado por ambos socios en partes iguales. — Administración: Estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — Balance: Se realizará cada 31 de diciembre. — Testado: 1º. No vale. — Elineas: 5. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 88.611

MANDACO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 31 de enero y complementaria del 25 de setiembre de 1979: "MANDACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogó el plazo de duración hasta el 1º de febrero de 1999. — La sociedad tendrá por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones mercantiles cobranzas por cuenta de terceros, servicios a empresas mercantiles sobre asesoramiento económico de inversiones y financiaciones, estudio de mercado y sobre posición económica y patrimonial de empresas; de compilación, intercambio o análisis de datos y estadísticas e informes comerciales y financieros, y de estudio e investigación de programación y racionalización de empresas, importación y exportación. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Raspado: cuenta — empresas — compilación. — E|L.: y - Todo Vale. — Enmendado: "Responsabilidad" - "1980" - Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 88.572

GEORGETTE MODAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Benito Blanco, casado en primeras nupcias con Ines María Suárez, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.878.899, nacido el 25 de junio de 1939, comerciante, domiciliado en Ciudad de La Paz 2963, piso 6º, "B", Capital Federal, y Jorge Ismael Iacachury, casado en primeras nupcias con Marta Aida Sampietro, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.585.580, nacido el 4 de mayo de 1942, comerciante, domiciliado en Pasaje Dr. Bernardo Velez 1712, departamento "D', piso 4º, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: 2 de octubre de 1979. — Denominación Social: "GEORGETTE MODAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Calle Obligado 3868, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la fabricación, confección y comercialización, compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir y artículos textiles, y reventa de artículos relacionados con su objeto, sea al por mayor o al por menor. — Vigencia del Contrato: 50 años, desde el 2 de octubre de 1979. — Capital Social: Tres millones de pesos, dividido en 3.000 cuotas de un valor nominal de 1.000 pesos cada una, que suscriben por partes iguales. — Administracin: La dirección y administración será ejercida por ambos socios, con el cargo de Gerentes, con el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 88.591

ANCHOCOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis José Manzano, español, casado, nacido el 28|5|1932, C. I. 3.383.851, domicilio Zequeira 6799 de esta ciudad. Silvino Fernández, español, casado, nacido 1º|7|1930, C. I. 5.418.010, domiciliado en Catamarca 1423 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Gumersindo Botana, español, casado, nacido el 11|10|1909, C. I. 1.699.389, domicilio Gurruchaga 2457, departamento 5 de esta ciudad. Ramiro García, español, casado, nacido el 5|9|1932, C. I. 3.998.188, domicilio Pastor Ferreira 4293, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. — Fernando Rivera, español, casado, nacido el 10|8|1927, C. I. Nº 3.653.650; domicilio Cresencia Acosta 1412 de Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Alfredo Pose, español, casado, nacido el 9|12|1919, C. I. 2.335.826, domicilio Conde 2757, de esta ciudad. — Cosme Otero Méndez, español, casado, nacido el 14|8|1926, C. I. 3.883.845, domicilio Combate de los Pozos 2154 de esta ciudad. — Manuel Rey, español, casado, nacido el 24|3|1925, C. I. 3.996.592, domiciliado en la calle Chile 1930, departamento 2 de esta ciudad. — Carlos Rey, argentino, casado, nacido el 15|1|1953, C. I. Nº 7.110.162, Chile 1930, departamento 7 de esta ciudad. — Amador Margaride, español, casado, nacido el 30|10|1919, C. I. 3.936.180, domiciliado en la calle San Vicente 750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Francisco Jesús Fernández, argentino, casado, nacido el 9|12|1923, L. E. Nº 5.100.316, domiciliado en la calle 9 de Julio 158 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Vázquez, español, casado, C. I. 3.639.430, domicilio Córdoba 770, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, nacido el 31|10|1928. — Ramón Brañas, español, casado, nacido el 12|6|1925, C. I. 4.614.030, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 2470, 2º A, de esta ciudad. — Manuel García Maceira, español, casado, nacido el 19|1|1928, C. I. 5.518.769, domiciliado en Talcahuano 3407 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Alfonso Carlos Alberto Ablanedo Belacortu, español, soltero, nacido el 18|9|1934, C. I. 6.663.191, domiciliado en la calle Gibson 4150, departamento 4 de esta ciudad. — Fecha de constitución: Contrato privado del 22|11|1979. — Denominación: ANCHOCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Corrientes 3193|3199 esquina Anchorena 509|523 de esta ciudad. — Objeto social: La explotación del negocio del ramo gastronómico, como ser pizzerías, grills, cervecerías, restaurantes, confiterías, bares, hoteles, moteles, alojamientos, así como cualquier otro negocio afín del gremio gastronómico y en particular especialmente el de esa actividad que se desarrolla en el domicilio social. — Plazo de duración: 30 años a contar del 2 de octubre de 1979. — Capital social: $ 1.428.000. — Organización de la representación legal: A cargo de una gerencia integrada por los socios Cosme Otero Méndez, Silvino Fernández y Fernando Rivera. — Fecha de cierre del ejercicio: 1º de octubre de cada año. — Uso de la firma social: Conjunta de dos cualquiera de los gerentes; todos los socios son de profesión comerciantes.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 88.725

I P L A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Leiro, argentino, viudo, industrial, 58 años, C. I. número 1.990.977, domicilio General Urquiza 4543, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — José Demarco, argentino, casado, industrial, 53 años, C. I. Nº 2.416.236, domicilio Carlos María Ramírez 825, Capital Federal, y Nicolás Demarco, argentino, industrial, casado, 51 años, domicilio Cramer 1745, 1º piso, C. I. 2.505.250. — Fecha de constitución: Escritura pública Nº 254 del 18|12|1979. — Denominación: IPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Tilcara 3160 de Capital Federal. — Objeto social: La investigación, producción, elaboración, comercialización y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada o dirigida o asistida técnicamente por terceros, de emulsiones, especialidades medicinales para uso en laboratorio, productos químicos, bioquímicos o farmacéuticos y alimentos semielaborados o terminados y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente a su objeto. — Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de julio de 1979. — Capital social: Cincuenta y un millones de pesos. — Organización de la representación legal: Por los tres socios, quienes quedan designados gerentes. — Fecha del cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Uso de la firma social: Indistinta; excepto para operaciones en inmuebles que será conjunta de la totalidad de los socios. — S|raspado: 825. Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 88.730

CITATI Y SCHWITZKY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Srà. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 30 de noviembre de 1979, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 223 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social de CITATI Y SCHWITZKY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en $ 48.000.000 o sea hasta la suma de $ 50.000.000, suscripto por los únicos socios Pedro Citati y Alfredo Schiwtzky por partes iguales y dividido en 4.800.000 cuotas de $ 10 cada una y se modificó el artículo quinto del Contrato Social. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 88.587

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que a los ocho días del mes de mayo de 1978, la sociedad "ECEREL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", ha decidido su liquidación por vencimiento del plazo contractual de vigencia, designándose liquidador de la misma al señor Carlos Ricardo Rolando Glaeser.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 e. 18|2 Nº 88.902 v. 18|2|80

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto ampliatorio: Con fecha 16|4|1979, se publicó en el Boletín Oficial un contrato de cesión de cuotas, celebrado el día 28 de junio de 1978, entre los señores Narciso de Souza Tomé, Luciano Soares, Rafael Rodriguez Neto y José Soares Parente, únicos socios de "ALGARVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 3.595, al folio 56, del libro 46, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posteriores modificaciones inscriptas bajo el número 3.762, folio 108, del libro 62: Nº 76, folio 102, del libro 74, Nº 77, folio 102, del libro 74. Por el presente edicto se hace saber que el nombre correcto de Rafael Rodriguez Neto es Rafael Rodrigues Neto.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 e. 18|2 Nº 88.821 v. 18|2|80

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 10 de octubre de 1979 se ha solicitado la inscripción de 1.200 cuotas que poseía el causante don Osvaldo Ernesto Latrónico **en la sociedad "JOSE GAGO MENDONÇA Y CIA. S.R.L."** a favor de su cónyuge supérstite doña Nélida Anatilde Gago de Latrónico, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Osvaldo Ernesto Latrónico, L. C. Nº 2.300.709, nacida el 14 de mayo de 1918 en Campana, provincia de Buenos Aires, hija de José Gago Mendonça y de Dolores Rodríguez de Gago; así como también a favor de su hija y heredera doña Mónica Graciela Latrónico, argentina, casada con Eduardo Antonio Pérez en primeras nupcias, hija de Osvaldo Ernesto Latrónico (f) y de Nélida Anatilde Gago de Latrónico, L. C. Nº 6.272.254, nacida en Capital Federal el 15 de enero de 1950; según declaratoria de herederos de fecha 7 de marzo de 1977, recaída en los autos caratulados: "Latrónico, Osvaldo Ernesto s|sucesión", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del doctor Alejandro C. Molina; Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Julio Campos.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 e. 18|2 Nº 88.014 v. 18|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|2|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a RAFAEL OLIVERA en autos: "Olivera, Rafael s|declaración de ausencia", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Luis María Márquez, secretario.

$ 12.000 e. 18|2 Nº 88.782 v. 18|2|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a ELENA ROSA ALLAMPRESE, en autos: "Marán, José María c|Allamprese, Elena Rosa s|divorcio", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 28.000 e. 18|2 Nº 88.904 v. 19|2|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a ASENCIO PEREZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Nieto, Teresa Rogelia contra Asencio Pérez, sobre divorcio, art. 67, inciso 7º, Ley Nº 2.393", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en el proceso en caso de incomparecencia.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 28.000 e. 18|2 Nº 88.838 v. 19|2|80

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a don LAURI KIIANMIES a estar a derecho en los autos: "Lauri, Kiianmies, s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 4.800.— e. 18|12 Nº 82.044 v. 18|12|79
$ 8.000.— e. 17|1 Nº 86.204 v. 17|1|80
$ 8.000.— e. 18|2 Nº 88.779 v. 18|2|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a ALEJANDRO IMPARATO y|o sus sucesores para que se presenten a estar a derecho en el término de 15 días en los autos Meyers y Compañía, S.C.A. c|Imparato, Alejandro y|o sus sucesores, s|consignación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 32.000.— e. 18|2 Nº 88.888 v. 19|2|80

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE DONATO PORTAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 20.000.— e. 18|2 Nº 85.046 v. 20|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|1 al 11|1|80.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, hace saber por quince días, 1 día por mes durante dos meses que se ha presentado doña MARIA BLANCA CLARA, solicitando el cambio de su apellido por el de Peña.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

e.18|2 Nº 10.352 v.18|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, cita y emplaza a ALBERTO JULIAN PIÑEYRO e IRENE CELIA CATZ de PIÑEYRO, para que en el término de cinco días, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos: Palermo, S.C.C.L. c|Piñeyro, Alberto y otros s|Ejecutivo, que tramitan ante este Juzgado y Secretaría actuante. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 32.000.— e. 18|2 Nº 88.907 v. 19|2|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por diez días a acreedores y demás interesados el proyecto de distribución de fondos por créditos nominales practicado en autos "CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. e ISIDORO NATANSON s|Quiebras". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 20.000.— e. 18|2 Nº 88.774 v. 19|2|80

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días, conforme lo requerido por el Juez en lo Civil y Comercial de Séptima nominación de la primera circunscripción judicial, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría Nº 7; en autos: COOPERATIVA DE SEGUROS "AETA DEL CHACO" LTDA. s|liquidación, el texto del siguiente edicto: La Dra. Yolanda L. U. de Rajoy, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima nominación, Secretaría Nº 7, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del proceso de Liquidación Judicial por disolución forzosa de Cooperativa de Seguros "Aeta del Chaco" Limitada, con domicilio legal en la calle Juan B. Justo 42, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, habiendo sido designados liquidadores a los señores C.P.N. Mario Alberto Taga, Norberto José Maglio y Dres. Alfredo Pertierra y Norberto Angel Cacace, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el plazo de 50 (cincuenta) días desde la última publicación de edictos, habiendo constituido domicilio a tal fin en Juan B. Justo Nº 42|48 de esta ciudad de Resistencia, Chaco. — Asimismo deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la entidad en liquidación a entregarlos a los liquidadores. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la entidad en liquidación, bajo apercibimiento de ineficacia de los mismos, los que deberán realizarse directamente a los liquidadores. — Intímase a la entidad en liquidación, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48) constituyan domicilio procesal; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo para que entreguen a los liquidadores, dentro de las veinticuatro (24) horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Decrétase la revocación de los mandatos de Administración y de representación procesal otorgada por la entidad en liquidación hasta la fecha, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 1.979 del C. C. y 53 del C. P. C. Resistencia, noviembre 20 de 1979. — Resistencia, 12 de diciembre de 1979. — Fdo.: Dra. Cista Caballero de Ríos, secretaria.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.18|2 Nº 10.354 v.22|2|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en los autos: PARITAL SACIFIA. s|quiebra, que se ha postergado para el 25 de febrero de 1980, la presentación del **informe del Art. 35 de la Ley Nº 19.551,**

para el 17 de marzo el informe del Art. 40 de la misma y para el 10 de abril, a las 10 horas la junta de acreedores en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.18|2 Nº 10.353 v.22|2|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primrea Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: "Kotllar, Roberto Mario "Bell de Nuit" pedido de quiebra por Rubén Ezra Beraja y otro - Expediente Nº 6.094" cita a ROBERTO MARIO KOTLLAR a estar a derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquense edictos por un día.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 12.000.— e. 18|2 Nº 88.898 v. 18|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a SLEVINSKY, ESTHER MADKA, con domicilio en Mendoza 5363, 3º piso, dpto. B, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 18|2 Nº 10.356 v. 18|2|80

Nº 7

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, Dr. Leopoldo Manuel Tahier, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ELENA MIRKIN. — Publíquese por un día. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 18|2 Nº 10.357 v. 18|2|80

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JESUS CUESTA. — Publíquese por un día. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 18|2 Nº 10.358 v. 18|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|2|80	LUIS SANTOS SPERANZA	18|2	20|2|80	88.455	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|12|79	ERNESTO GENTILE	18|2	20|2|80	88.365	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|12|79	VICENTE CASTRO	18|2	20|2|80	88.457	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|2|80	NUSYN LEON ZYGELWAKS	18|2	20|2|80	88.525	20.000
8	15	Adriana C de Frezza	8|2|80	OSCAR ESTEBAN CONTI y|u OSKI	18|2	20|2|80	88.401	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|2|80	AGUSTIN PELLEGRINI	18|2	20|2|80	88.432	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|12|80	PETRONA AMALIA ARRIETA DE MOLINA	18|2	20|2|80	88.437	20.000
10	19	Martín J. Durand	1º|2|80	LEOPOLDO LUIS COSTA	18|2	20|2|80	88.364	20.000
11	22	Luis María Marquez	24|12|79	FELIPE PISABARROS	18|2	20|2|80	88.541	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|79	ALEJANDRO MARZO	18|2	20|2|80	88.529	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	7|2|80	ELIDA CLARA STORTI DE PERSICHINI	18|2	20|2|80	88.449	20.000
14	27	José Luis Caruso	6|2|80	LIDIA AURELIA ARIAS	18|2	20|2|80	88.410	20.000
15	30	José Luis González	7|11|79	LUCIA MUSARELLA DE SPINOLA	18|2	20|2|80	88.393	20.000
15	30	José Luis González	7|2|80	ELENA GRACIANA DOMINGUEZ	18|2	20|2|80	88.384	20.000
15	30	José Luis González	20|12|79	ANTONIA D'ANGELO Vda. de SAEZ	18|2	20|2|80	88.176	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|2|80	CARMEN CARRERA DE AGUIRRE	18|2	20|2|80	88.362	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|12|79	MIGUEL SINARDI	18|2	20|2|80	88.468	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|11|79	ALFREDO RAMON ARGAÑARAZ	18|2	20|2|80	88.446	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16|8|79	PEDRO MARIANO GALINDEZ	18|2	20|2|80	88.475	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	8|2|80	ENRIQUE GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA	18|2	20|2|80	88.396	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	7|12|79	FRANCISCO RIZZO y de MARIA CONCEPCION RIZZO de RIZZO	18|2	20|2|80	88.358	20.000
27	53	Miguel Angel Secchi	6|2|80	JULIO CESAR GARCIA DEL RIO	18|2	20|2|80	88.381	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|2|80	CARMEN ALONSO	18|2	20|2|80	88.527	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|2|80	PEDRO HUNKO	18|2	20|2|80	88.453	20.000

e.18|2 Nº 1.539 v.20|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Fed Nº 1, Secretaría Dr. Speroni, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ANTONIO ANELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración documento público y tenencia de munición de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Daniel Saint Jean, secretario.

e.18|2 Nº 10.355 v.22|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 11 de diciembre de 1979, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 436, año 1978, a don FRANCISCO ANGUITA, nacido el día 12 de junio del año 1921 en Temuco, provincia de Cautín, Chile, hijo de José Anguita y de Rosa Curelen, soltero, empleado, y domiciliado en calle Brickman 1155, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de diciembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 18|2 Nº 10.359 v. 18|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 12 de diciembre de 1979, ha otorgado la naturalización argentina por expediente Nº 505, año 1978, a don GAMALIEL CARRASCO, nacido el día 28 de marzo de 1941, en Concepción, provincia de Concepción, Chile, hijo de Juan Bautista Carrasco y de Ana Rosa Garrido, casado, empleado y domiciliado en calle Ecuador 153 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de diciembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.18|2 Nº 10.360 v.18|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Bs. Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 12 de diciembre de 1979, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 16.168, año 1978, a don ROQUE NITTOLI, nacido el día 11 de junio del año 1950 en Lioni, provincia de Avellino, Italia, hijo de Domingo Nittoli y de Josefa Albanese, casado, comerciante y domiciliado en Angel Brunel 1123, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de diciembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.18|2 Nº 10.361 v.18|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 5 de diciembre de 1979, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 710, año 1979, a don OSTAVIO FUENTES, nacido el día 25 de octubre del año 1928 en Pastene, provincia de Malleco, Chile, hijo de Alejandro Fuentes y de Elcira Bertuzi, casado, industrial y domiciliado en calle Canadá 270 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de diciembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.18|2 Nº 10.362 v.18|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 15 de noviembre de 1979, ha otorgado la nacionalidad argentina a don CARMELO MARSALA, nacido el día 8 de febrero del año 1951 en Pozzo di Goto, provincia de Messina, Italia, hijo de Vito Marsala y de Lorensa Torres, casado, empleado y domiciliado en calle Dorrego 830 de la ciudad de Punta Alta.

Bahía Blanca, 28 de diciembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 18|2 Nº 10.363 v. 18|2|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que en los autos "ZAMPONI DE BRINDISI HORTENCIA JUANITA c|CHAVES ELISEO ALCIDES s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 28.893|1977, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 22 de febrero 1980, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1233 de esta ciudad, una finca sita en San Francisco Solano, partido de Quilmes, calle 894 Nº 5098, antes Nº 14, edificada en el lote 18 manzana 35|66, compuesta de 17 m de frente al SE; 7 m al SO; 4,24 m en la ochava que une ambos frentes; 20 m al NO y 10 m al NE o sean 195,50 m2. Designación catastral; Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 66, Parcela 18. De acuerdo al informe del martillero: el señor Raúl Antonio Rebori con su esposa e hija ocupa un comedor, cocina, una habitación y salón de negocio y un cuartito, venciendo el contrato el 1º de marzo de 1980. El señor Ricardo Ramón Kumichel, con su esposa e hijo y su suegra, ocupan una habitación, cocina y baño a compartir que ocupan la misma desde el 27 de abril de 1977. Existe otra habitación ocupada y baño a compartir. La finca se puede visitar todos los días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo a la cláusula 6a. del mutuo dice: "El deudor se obliga en caso de ejecución a entregar el inmueble descoupado dentro de los 10 días de producida la sentencia. Base $ 833.500, al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto de venta 5 por mil, todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 168.000.— e.18|2 Nº 88.797 v.20|2|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados: "ARGENFE S. A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c| RIVERO, JOSE s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 25.967, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042|46 de esta Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Escobar, localidad Ingeniero Maschwitz, designado como lote 63 de la manzana H (calle Esteban Murillo casi esquina Colombres). Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. M. Manz. 171, Parcela 4, Partida Nº 6.507 con todo lo edificado y plantado. Lote mide 30 m de frente por 60 m de fondo. Sobre el mismo existe una construcción moderna que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, pileta de natación y quincho, garaje cubierto. Deuda municipal, $ 93.790. Entrega libre de ocupantes (cláusula 12 mutuo hipotecario). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. El bien podrá ser visitado los días 25, 26 y 27 de febrero de 1980, de 9 a 11 horas. Base $ 36.149.276. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 108.000 e.18|2 Nº 88.763 v.20|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA

AMERICA DEL SUD S. A. c|MUÑOZ, SERGIO RAUL y otro" s|ejecución prendaria (Expte. 134.936|44|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: un automotor marca Peugeot 404|76 motor Peugeot Nº 254.133, chasis Peugeot Nº 6.004.049 patente B-1.368.327 de la provincia de Buenos Aires y 5a. rueda de auxilio, tipo pick-up para uso particular, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el garaje ubicado en la calle Añasco 1163 de esta ciudad, los días 26 y 27 de febrero de 1980 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Base $ 11.816.046. Al contado y en efectivo. Comisión 10 por ciento. El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el artículo 565 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuenta corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Armando O. Salas, secretario.

$ 120.000 e.18|2 Nº 88.854 v.20|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civ. y Comercial Nº 14, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD, S. A. c|UTELLO, OSVALDO OSCAR y otra" s|Ejecución prendaria (Expte. 134.938|44|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 15.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: Un automotor marca Fiat modelo 1600, Berlina 1971, motor número 669008, chasis Nº 0332307, patente número C-321.675, con 5ª rueda de auxilio, está habilitado como taxi licencia Nº 73.688, con reloj marca Nevado, posee cartel de acrílico, radio, antena, criquet y llave saca ruedas y dos limpia parabrisas, con pequeños deterioros de chapa y pintura, y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el garaje ubicado en la calle Añasco 1163, de esta ciudad, los días 26 y 27 de febrero de 1980, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Base $ 12.025.800. Al contado y en efectivo. Comisión 10 %. El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra, corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. —

$ 132.000.— e. 18|2 Nº 88.856 v. 20|2|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civ. y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD c|DOVAL COEDO, LUIS y otra" s|Ejecución prendaria (Expediente 200.295|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: un automotor marca Rambler IKA modelo R AD50 año 1970, motor OHC 230 tornado Jet Nº 657017374, chasis número 58461-02897, patente Nº B-445.735, de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el garaje ubicado en la calle Añasco 1163 de esta ciudad, los días 26 y 27 de febrero de 1980, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18. Base $ 4.185.898. Al contado y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra, corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 114.000.— e. 18|2 Nº 88.857 v. 20|2|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 1?

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, comunica por 1 día en los autos "ARECO, DALMACIO c|PLASTINA, FRANCISCO s|Despido" Expediente Nº 26.858|77, que el martillero Carlos Alberto Martorilli rematará el día 19 de febrero de 1980, a las 11 hs., en el local de la calle Humberto I 2042|46, donde se exhibe dentro del horario de 15 a 18 horas. Dos (2) balanzas colgantes para 25 kilos, marca "Iris" Nros. 25.569 y 30.859 (a esta última le falta el vidrio delantero). Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (a[illegible] 565, C.P.C.C.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Alberto Daniel G[illegible]llo, secretario.

$ 24.000.— e. 18|2 Nº 88.855 v. 18|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Mendoza, Autos Nº 22.807-A caratulados FERROCARRILES ARGENTINOS c|CASTILLO, PEDRO F. y PANICCIA, NESTOR A., por sumario, Carlos E. Giovannini, martillero, Mat. 1.296, rematará el día 27 de febrero de 1980 en los estrados del Juzgado, a las 19 hs., un inmueble ubicado en calle Islas Orcadas 25, ciudad, con casa habitación, construcción de adobes, dos dormitorios, baño, cocina comedor, lavandería y cochera, buen estado de conservación, con una superficie 209,25 m2, inscripta en el padrón territorial bajo el Nº 14.124 de la Dirección de Rentas, Manzana Nº 652, parcela Nº 17, de la Municipalidad de la Capital. Deudas: Municipalidad Capital $ 51.750 $ 500 Pavimento, indexación y recargos. O.S.N. $ 265.485 más indexación y recargos. Base de venta 2|3 partes avalúo fiscal, $ 92.720, o sea pesos 61.814, de donde partirá primera oferta. Seña 10 % más 3 % comisión, contado en efectivo. Saldo aprobado la subasta. — Publíquese durante tres días.

Mendoza, 1º de febrero de 1980. — Luis María Alsina, secretario.

$ 96.000.— e. 18|2 Nº 88.927 v. 20|2|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por dos días a NIEVES AMALIA ROMEO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Tarraf, Ricardo c|Romeo [illegible]ñale, Pascual s|sucesión s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en él.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 32.000 e. 15|2 Nº 88.620 v. 18|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MOL-BEL S.A.; síndico: Jorge Alcides Chaia, con domicilio constituido en Alsina 1196, piso 1º, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de abril de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 10 de junio de 1980, a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del juzgado con los que concurrieran. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley número 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 14|2 Nº 10.306 v. 20|2|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 días en autos "SANCHEZ, RUBEN OSCAR s|cancelación de documento" que se ha dispuesto cancelar la letra a plazo fijo transferible Nº 3.004.914, cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por el Banco de Crédito Rural S. A. Sucursal Nº 23, sita en Avenida Cabildo 4115, a nombre de Rubén Oscar Sánchez D. N. I. 11.703.962 con fecha 3|8|79 por la suma de pesos un millón quinientos mil, a un interés del 86 por ciento anual, con vencimiento el día 7|9|79. Publíquense los edictos del caso por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 330.000 e.11|2 Nº 87.866 v.29|2|80

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en los autos: "RIESCO ISMAEL s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1979. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley Nº 20.663 resulta aplicable el caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes del decreto Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente a cuyo fin ofíciese. Previa caución suficiente a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de $ 13.993.699.- decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco Tornquist filial Av. Cabildo 256474, con vencimiento el 17 de octubre del corriente año por un importe de $a. 13.993.699.- por todo concepto; autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de dictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 360.000.— e. 6|2 Nº 87.473 v. 26|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Juan C. Bengolea, Secretaría Nº 8 a cargo de la doctora Ercilia A. G. Vergara, cita y emplaza por cinco días a JOSEFINA DI GLORIA, ELIDA CAIVANO y EDUARDO FERNANDEZ comparezcan a estar a derecho en autos Indega S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta. Expte. 39.134, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.12|2 Nº 10.272 v.18|2|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 (seis), Secretaría Nº 12 (doce) de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ANILIMPORT S.A. C. I.; síndico: Israel Miguel Volij, con domicilio en calle Billinghurst 2069, piso 7º, departamento B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 de mayo de 1980. Fíjase la audiencia del día 8 de agosto de 1980 a las 9 horas, a efectos tenga lugar en la sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 120.000 e.13|2 Nº 88.303 v.19|2|80

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días, en los autos: "PAPELERA ITALO ARGENTINA S.R.L. s|quiebra" que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de diez días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 24.000 e. 15|2 Nº 88.708 v. 18|2|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "BOTONERA ENAR, S.R.L.", síndico: Manuel Aldrey, con domicilio constituido en Tucumán 1539, piso 4º, of. 44, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de 15 días a partir de la última publicación de edictos. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 28 de abril de 1980, a las 10 horas. Se intima a los integrantes de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días, en los términos del art. 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 15|2 Nº 10.332 v. 21|2|80

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de SALABERRY CARLOS L[illegible]BERTO. Síndico: Alfredo [illegible] [illegible]nagrande, con domicilio en Avenida Córdoba 1479, piso 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día [illegible] de abril de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19 de junio de 19[illegible] a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley.— Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 Ley 19.551.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e.12|2 Nº 10.273 v.18|2|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "AMAT, S. A. s| Concurso preventivo", que allí tramitan, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Amat, S. A., con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 880, de esta Capital Federal. Asimismo que se ha fijado como fecha para la presentación de las peticiones de verificación ante el Sr. Síndico en día 23 de abril de 1980, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 15 de mayo de 1980 y el informe del art. 40 de la Ley Nº 19.551 deberá ser presentado el día 5 de junio de 1980. Asimismo se hace saber que se ha fijado para la celebración de la Junta de Acreedores el día 30 de junio de 1980, a las 9 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que el síndico designado es el contador Sr. Néstor Rubén Sastre con domicilio constituido en Córdoba 1417, piso 4º, dpto. C, de esta Capital.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 200.000.— e. 14|2 Nº 88.471 v. 20|2|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber por 15 días, que con fecha 12 de diciembre de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo [illegible]minativo, transferible, Nº 207.971, librado por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Avenida Santa Fe, por la suma de $ 1.147.068, con fecha 1º|8|79 y vencimiento 1º|10|79, a favor de María Angélica Accatto y|o Italia Gobbini de Accatto. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 300.000 e. 15|2 Nº 88.641 v. 6|3|80

Jugado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por quince (15) días que en autos: "PISANO, ANGEL GENARO s|Cancelación de certificado - Expediente Nº 44.565|79"; se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 130.199 (ciento treinta mil ciento noventa y nueve) por la cantidad de $ 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos) el 8 de mayo de 1979 con más la cantidad de $ 657.530 (seiscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta pesos argentinos, emitido por el Banco di Nápoli, Sucursal Barrio de la Boca, sito en calle Almirante Brown 1159, a nombre de Angel Genaro Pisano; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta (60) días de la última publicación si no se dedujera oposición de interesados.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000. —e. 12|2 Nº 88.098 v. 3|3|80

Nº 19

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días a los acreedores de YESTER - RIDEL, SOCIEDADES ANONIMAS, el concurso comercial solicitado. Fíjase hasta el día 22 de abril para presentar al síndico Pedro Giuliani, domiciliado en Brandsen 1186, Capital, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 26 de junio, a las 8.30 horas, para la celebra[illegible]

de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal en lo Contencioso y Administrativo, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 20.000.— e. 13|2 Nº 88.175 -. 19|2|80

Nº 20

Jugado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días lo siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. Autos y Vistos: Atenta la presentación de HECTOR MIGUEL ALVAREZ YAÑEZ y BALBINA MARIA KRAFICK DE ALVAREZ como tenedores legítimos del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por Banco de Mendoza, siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fojas 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 724924, emitido el 28 de mayo de 1979 por la suma de $ 2.000.000 con vencimiento el 2 de julio de 1979 con un interés del 82 por ciento capitalizado por treinta y cinco días. Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 2.000.000. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 510.000 e.13|2 Nº 88.293 v.4|3|80

Juzgado Nacional Nº 20 del Dr. Carlos A. Fernández de La Puente, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados ALPESA, S. A. s|Concurso preventivo, Expte. Nº 6.766 y que los acreedores deberán presentar al síndico Rubén Arnoldo Brodsky, domiciliado en Uruguay 618, 9º piso, dpto. R, de Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 2 de abril de 1980. Se fija la audiencia del día primero de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 120.000.— e. 14|2 Nº 88.531 v. 20|2|80

Nº 21

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, notifica interesados resolución dictada en autos Nº 115.691 del Tercer Juzgado Civil y Comercial de la provincia de Mendoza "Carros, S.R.L. y otros por quiebra voluntaria" exhorto librado en los mismos, la siguiente resolución: "Mendoza, 11 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos y Considerando ... Resuelvo: 1) ... Declarar en estado de quiebra voluntaria a la firma CARROS, S.R.L. y a los Sres. JUAN CARLOS D'AMBRA y MIGUEL CARLOS GENOUD AGUIRRE. — 2) Ordenar la inhibición general de los fallidos para disponer de sus bienes, oficiándose en la forma de estilo para su anotación. — 3) Prohibir hacer pagos a los fallidos bajo apercibimiento de que los mismos serán declarados ineficaces. — 4) ... 5) Ordenar a los fallidos y a los terceros a entregar al síndico que se designe los bienes que posean y de propiedad de los primeros. — 6) ... 7) ... 8) ... 9) Fijar el plazo de 30 días posteriores a la última publicación edictal para que los acreedores presenten al síndico que se designe, los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. — 10) Fijar la audiencia del día 3 de junio de 1980 a las 9.30 hs. para que tenga lugar la celebración de la Junta de acreedores. — 11) ... 12) ... 13) ... 14) ... 15) ... 16) ... Fdo.: Dra. Silvia Beatriz Vespa, Juez. — Síndico: Sr. Rubén Pedro Contreras. Domicilio: Mitre 1483, piso 5, dpto. 42, ciudad de Mendoza. Atención: lunes y viernes de 17 a 20 hs. Arnaldo Andrés Frigerio, secretario".

Buenos Aires, 2 de febrero de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 260.000.— e. 12|2 Nº 87.908 v. 18|2|80

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 notifica al Sr. Raúl Drazic la sentencia recaída en autos "COMPAÑIA ENVASADORA ARGENTINA c|DRAZIC, RAUL s|Ordinario". "Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Y Vistos: ... Resulta ... Y Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condena a Raúl Drazic a pagar a Compañía Envasadora Argentina, S.A.I.C. —dentro del término de diez días de notificado y bajo apercibimiento de ejecución— la suma de ciento cuarenta y siete mil seiscientos treinta y siete pesos con setenta centavos, en concepto de capital, con más un plus por resarcimiento del daño en que incurriera... que será computado de conformidad con el párrafo procedente, con más el 6 % de interés anual y las costas del juicio. Regulos los honorarios del Dr. Augusto Guillermo Wolff en setenta y tres mil pesos y... Dr. Pedro Angel Gerardi en treinta mil doscientos pesos, y los del Perito Contador Eduardo Sánchez Zinny en veinticinco mil pesos... Notifíquese... Luis C. Benítez Cruz, Juez". El plus a que hace referencia la parte dispositiva se obtendrá aplicando el índice de precios al consumidor dado a conocer por el I.N.D.E.C. desde el mes anterior al que se produjo la mora, o sea a los sesenta días de la fecha de cada factura hasta el mes anterior al de efectivo pago.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — El secretario.

$ 80.000.— e. 15|2 Nº 88.551 v. 18|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 49, en autos "BRIANCESCO DE CAMPI, VIRGINIA c|FABRICACIONES DEPORTIVAS, S.A.C.I.F.I. y E. y Sub. y|u ocupantes s|Desalojo" cita y emplaza a la demandada por el término de diez días para que comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — El secretario.

$ 32.000.— e. 15|2 Nº 88.597 v. 18|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	28|12|79	JULIA MANES DE MICELI	15|2	19|2|80	88.208	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|12|79	VIRGINIA ADELA GABRIELA FAVALE DE CIRONE Y ROBERTO ANGEL CIRONE	15|2	19|2|80	88.307	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|2|80	WILMA AVIS BAILEY DE VAN LEEUWEN	15|2	19|2|80	88.173	20.000
3	6	José María Irigaray	5|2|80	JUAN MARTIN LOYATO	15|2	19|2|80	88.236	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|2|80	PRUDENCIO RAUL GUTIERREZ	15|2	19|2|80	88.187	20.000
6	11	Hugo Carrillo	7|2|80	JUAN ANTONIO CIFRE	15|2	19|2|80	88.305	20.000
6	11	Hugo Carrillo	6|2|80	JULIO LUIS o JULIO HAUSMANN	15|2	19|2|80	88.319	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|2|80	LUISA RAMONA BUGALLO DE CIPRIANO	15|2	19|2|80	88.318	20.000
11	22	Luis María Marquez	8|2|80	ABRAHAM ISAAC BRAUNSCHTEIN	15|2	19|2|80	88.327	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|12|79	JULIA ELVIRA CAMFRANCQ DE GARIN	15|2	19|2|80	88.209	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|2|80	PASCUALA JUSTEL DE CASTRO	15|2	19|2|80	88.172	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|11|79	MARIA D'ALBANO DE CASTIGLIA	15|2	19|2|80	88.210	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|2|80	TEODORO PEREZ	15|2	19|2|80	88.298	20.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	5|2|80	TEOFILO FRANCISCO ZINGONI	15|2	19|2|80	88.292	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|79	EMILIA MARIA CARMELA O EMILIA MARIA O EMILIA CALAUTTI DE PICCOLO	15|2	19|2|80	88.193	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|12|79	MARIO GASTON TOBIAS	15|2	19|2|80	88.191	20.000
20	40	Luis José Carballido	19|12|79	CASIMIRO RAMON PARADA	15|2	19|2|80	88.340	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|2|80	ROSA LOPEZ	15|2	19|2|80	88.212	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|2|80	CARMEN ISOLINA CANGRO	15|2	19|2|80	88.233	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6|2|80	CARLOS GASPAR GIUSTI	15|2	19|2|80	88.230	20.000
27	53	Ana María Luaces	26|11|79	ENRIQUETA ABISROR	15|2	19|2|80	88.178	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|2|80	ANDRES SALORIO	15|2	19|2|80	88.291	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14|12|79	MARIA LOMBARDI DE ROZAS	15|2	19|2|80	88.235	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|12|79	MARIA OLIVA FORMIGONI DE BORTON VEGA	15|2	19|2|80	88.174	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|2|80	ROSA COMOJO DE NOYA	15|2	19|2|80	88.227	20.000
30	60	Ester Riesel	27|12|79	ANA OZEKANSKAITE DE KURYLUK	15|2	19|2|80	88.189	20.000
30	60	Ester Riesel	5|2|80	FERNANDO BOULLON	15|2	19|2|80	88.228	20.000

e.15|2 Nº 1.538 v.19|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación estractada (Acordada Nº 41|74 C. S. J. N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|8|79	LIBERATO FRANCESCO COLAGROSSI	14|2	18|2...	88.143	20.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	3|10|79	ANGEL DI CARLO	14|2	18|2|80	88.122	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|12|79	PUNARES HECTOR ANTONIO	14|2	18|2|80	88.011	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|2|80	MARCOS MISRAHI	14|2	18|2|80	87.985	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|12|79	OSVALDO FRANCISCO CHIAPPARD.	14|2	18|2|80	88.042	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|12|79	TERESA RICCIO de LA GROTTA	14|2	18|2|80	88.025	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|2|80	MARTINA LAURENTINA UZCUNDUN de PEREZ	14|2	18|2|80	88.007	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|2|80	JULIO OSCAR BELSITO	14|2	18|2|80	87.981	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|12|79	EMILIO MINGO	14|2	18|2|80	87.998	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|12|79	JOSE CIALDONI	13|2	18|2|80	88.006	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|2|80	ANTONIO EMILIO RODRIGUEZ	14|2	18|2|80	88.003	20.000
11	22	Luis María Márquez	6|2|80	FRANCISCO AMIGO	14|2	18|2|80	88.020	20.000
11	21	Julio Campos	31|7|79	DOLORES BLASI de FIEDLER	14|2	18|2|80	87.997	20.000
11	21	Julio Campos	5|2|80	ROSA EDELMIRA DANIELE de OLMOS	14|2	18|2|80	88.161	20.000
11	21	Julio Campos	4|2|80	JOAQUIN LEONARDI	14|2	18|2|80	88.142	20.000
13	26	Antonello Tramonti	12|7|79	JUAN DE LOS ANGELES GULIN	14|2	18|2|80	88.124	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|79	LIDUVINA BOSCHINI de SCARPANTI	14|2	18|2|80	88.009	20.000
15	30	Ester Riesel	4|2|80	CARLOS DORONI	14|2	18|2|80	87.984	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|12|79	ELVIRA MARIA COSTA de D'ONOFRIO	14|2	18|2|80	88.147	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|10|79	JUAN CARLOS CUETO	14|2	18|2|80	88.133	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|12|79	NAUM GLEIZER	14|2	18|2|80	88.019	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|11|79	MANUEL LORENZO PELLERANO	14|2	18|2|80	88.099	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6|2|80	ANTONIO ACOSTA	14|2	18|2|80	88.023	20.000
19	38	Estela B. Fernández	7|2|80	HIGINIA AGOLINI de CAIMI	14|2	18|2|80	88.101	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|2|80	ISABEL DULCE LOPEZ de RIEIRO	14|2	18|2|80	88.102	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|2|80	MARIA MANUELA PORRAL de BARATS	14|2	18|2|80	88.026	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|12|80	FANDIÑO de TATO ELVIRA	14|2	18|2|80	88.163	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18|12|79	JUAN BAUTISTA MATARRESE	14|2	18|2|80	88.006	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|2|80	REBECA LEW de FAINBERG	14|2	18|2|80	88.112	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|12|79	MARIA ELENA DELL'ERA viuda de FERRARIO	14|2	18|2|80	87.982	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|2|80	OSVALDO MORA FERIA	14|2	18|2|80	88.010	20.000
30	60	Ester Riesel	22|11|79	ANDRES BENEDICTO D'ANDREA	14|2	18|2|80	87.978	20.000

e.14|2 Nº 1.537 v.18|2|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Susana Marta Pernas	28|12|79	"TITO" o "PIPO" BOVEA	30	Robo reiterado
4	111	Omar Alberto Facciuto	30|1|80	ALFREDO RUBEN BLANCH	5	Hurto reiterado
4	111	Omar Alberto Facciuto	18|1|80	JOSE MERCADO	5	Robo reiterado
5	116	Martín Irurzun	28|1|80	JULIO CESAR GONZALEZ SOSA		Hurto
10	130	Alejandro Sañudo	10|1|80	N. LEZCANO	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	10|1|80	MARIO DARIO HYSEN	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	10|1|80	ROMAN (alias el gordo)	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	10|1|80	ZOILO SANCHEZ	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	24|1|80	JOSE MARIA TOMAS	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	28|1|80	JUAN DOMINGO GUILLOT	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	29|1|80	HORACIO CLAUDIO MALATESTA	30	Estafa - Sumario Nº 38.474
13	140	Oscar A. Pellicori	29|1|80	RAUL BENITO ABALO	5	Bigamia
13	138	Alicia Noemí Martín	25|1|80	AMADEO ORLANDO ABDILES	5	Hurto, causa Nº 13.631
18	156	Domingo Mauricio Acuña	17|1|80	ALBERTO BLANCO	5	Uso de documento público falsificado
21	165	Luis R. Di Renzi	29|1|80	RAMON VICENTE de BERNARDI	5	Hurto
22	148	Luis M. Crisetti	21|1|80	JUAN PABLO BARBARIA	30	Hurto y estafa
22	127	Luis M. Crisetti	17|1|80	JOSE ALVARADO RUIZ	5	Defraudación
26	134	María Cristina Guatelli	28|1|80	GOMEZ EDGARDO GABRIEL	5	Hurtos reiterados
31	115	Julio G. Sagasta	9|1|80	MANUEL RAUL CATALANO	30	Estafa

e. 13|2 Nº 1.053 v. 19|2|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	27|12|79	ROSARIO CRISTINA KAPRILAN YAQUIAN	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	27|12|79	OSVALDO ANTONIO GARCIA	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	27|12|79	ARMENAG HOUSEPYAN	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
1	2	María Marta Novatti	28|12|79	JUAN BELUSI	5	Inf. Art. 302 del C. Penal

e. 13|2 Nº 1.052 v. 19|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 7 interinamente a cargo de la Dra. Graciela Gils Carbó, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO MARCIAL MAIRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.917 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Graciela Gils Carbó, secretaria.

e. 15|2 Nº 10.334 v. 21|2|80

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIA

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 35.162 "Rodríguez Juárez, Walter Edilberto s|doble enrolamiento", que tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a WALTER EDILBERTO RODRIGUEZ JUAREZ a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 13|2 Nº 80.280 v. 19|2|80

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 35.057, caratulados: "Gaddi, Patricia s|inf. art. 34 inc. a) Ley 20.974", que tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a PATRICIA GADDI a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

San Martín, 1º de febrero de 1980. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e.13|2 Nº 10.281 v.19|2|80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a HERMINDA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 1º de febrero de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.13|2 Nº 80.278 v.19|2|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GUALBERTO ZAMBRANA LEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 34, inciso a) Ley 17.671 (Ley 20.974) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de febrero de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.15|2 Nº 10.336 v.21|2|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR PHAGOUAPE para que

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hechos delictuosos de acción pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de febrero de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.
e.15|2 Nº 10.337 v.21|2|80

SANTA FE

No habiéndose podido notificar a FRANCISCO JOSE FERNANDEZ, cuyo paradero se ignora, cíteselo por edictos. A ese fin publíqueselos con los recaudos del artículo 139 del C.P.M.P. durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (Decreto Ley Nº 1.793|56) fijándose en 30 días corridos el término dentro del cual deberá presentarse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Aparecida que sea la publicación agréguese la misma a los autos. Notifíquese y ofíciese. Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal de la Ciudad de Santa Fe y su jurisdicción (Federal Nº 1).
Santa Fe, 6 de febrero de 1980. — Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal.
e.15|2 Nº 10.339 v.21|2|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|DOROTEO LUNA s|expropiación" (Expediente Nº 541|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 55. Propietario: Ruiz Díaz de Coronio, . nacleta. Superficie: 1.249,85 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 43,30 m. con calle 25 de Mayo; Sudeste: Recta amojonada y Alambrada de 28,86 m. con calle Berutti; Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 43,30 m. con Beatriz Leonor y Rita Severa Hermosa; Noroeste: Recta en parte alambrada y en parte edificada de 28,87 m. con Oscar Pedro Girard. Fecha adquisición: 24|8|32. Fecha inscripción: 24|8|32. Folio 12. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.
Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 160.000 e. 14|2 Nº 88.442 v. 20|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|CLEDY CORINA PUJOL s|expropiación" (Expte. Nº 729|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 284. Pro.: Pujol, Cledy Corina. Sup.: 420,00 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada en parte alambrada, en parte edificada S. 27º10' O. de 15 m. con calle Santa Fe; Sudeste: Recta amojonada y alambrada S. 64º10' O. de 28 m. con calle Espora; Sudoeste: Recta amojonada y alambrada N. 27º19' O. de 15 m. con Marcos Horopazka. Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 64º10' E. de 28 m. con Armando Adriano Piana. Sup. s|tít. origen: 420 m2. Fecha adquisición: 3|9|64. Fecha inscripción: 21|9|64, tomo 14, folio 5. Prop. anterior: Guido Mantore. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.
Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 170.000 e. 14|2 Nº 88.441 v. 20|2|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|BIBLIOTECA POPULAR RIVADAVIA s|expropiación" (Expediente Nº 197|79), cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio, a quien o quienes se considerente con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 78. Plano Nº 12.249. Partida Nº 105.912. Avalúo fiscal: Pesos 101.690. Superficie: 1.818 m2 (mil ochocientos dieciocho metros cuadrados). Límites y linderos: Nordeste: Recta edificada de 42,65 m., con calle San Martín; Sudeste: Recta edificada de 42,60 m., con Diócesis de Paraná; Sudoeste: Recta edificada de 42,65 m., con Burne, Nerio Antonio; Noroeste: Recta edificada de 42,55 m., con calle Bartolomé Mitre. Sup. s|tít. origen: 1.877,4889 m2. Fecha adquisición: 4|7|11. Fecha inscripción: 15|7|11. Tomo 24, folio 269.
Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 180.000 e. 14|2 Nº 88.440 v. 20|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Gran c|Suc. de Domingo Antonio Petelin s|expropiación" (Expte. Nº 196|79), cita a los herederos y|o sucesores de DOMINGO ANTONIO PETELIN y|o a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que se detalla a continuación: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad Federación. Planta urbana, manzana Nº 283. Fracción A, solar d. Prop.: Petelin, Domingo Antonio: Sup.: 583,20 m2. Límites y linderos: Nordeste: Hortensia Ortiz; recta alambrada al SE. 28º00' de 19,20 m.; Sudeste: Ernesto Magnano, recta con valla de madera al SO. 57º20' de 28,90 m.; Sudoeste: Calle Buenos Aires; recta con valla de madera al NO. 28º00' de 21,30 m.; Noroeste: Pedro Versalli y Rosa R. de Dalzotto; recta alambrada al N. 61º30' E. de 28,80 m. Sup. s|tít. origen: 583,20 m2. Fecha adquisición: 16|10|59. Fecha inscripción: 5|11|59, tomo 47, folio 391. Prop. anterior: Rosa Tisocco de Dalzotto. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.
Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 180.000 e.14|2 Nº 88.439 v.20|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 473|78 caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. DE FLORENCIO LOVATTO s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble que tiene la siguiente ubicación, límites y linderos según Ficha de Catastro. — Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Dto.: Mandisoví, Lugar Colonia Ensanche Sauce — Mitad de la chacra 51 — Propietario: Lovatto Florencio. — Superficie: 3 H. 89 A. 29 C. Lote 1. Noroeste: Línea alambrada rumbo sur 42º24'35" O. de 332,20 m, lindando calle por medio de 24,30 m de ancho, con chacra 50 de Pedro Lower; Suroeste: Línea alambrada rumbo S. 45º47'19" E. de 214,20 m, lindando con chacra 60 de Ricardo Dalzotto; Sudeste: Línea de ribera del embalse que lo separa del lote 2 de Florencio Lovatto; Nordeste: Línea emojonada rumbo N. 45º10'22" O. de 9,14 m, lindando con Florencio Lovatto. — Partida Nº 91.326, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio.
Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 200.000.— e. 15|2 Nº 88.711 v. 21|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados "DELEGACION ARGENMIXTA DE SALTO GRANDE c|MEDINA ALBERTO VICTORIO s|Expropiación" (Expte. Nº 730|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: provincia de Entre Ríos — Dpto. Federación — Ciudad de Federación — Planta Urbana — Manzana Nº 176 — Prop.: Que pretende prescribir: Medina, Alberto Victorio. — Sup. 745,80 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta S. 29º30' E. de 22,60 m, con calle Centenario. — Sureste: Recta S. 60º30' O. de 33 m con Vago, Silvestri y Tonello, Soc. Colectiva y con Ceferino Panezzo Galmarello; Suroeste: Recta N. 29º30' O. de 22,60 m, con Felipe Almirón (poseedor); Noroeste: recta N. 60º30' E. de 43 m con Alfonso Tadeo Dufel (poseedor). — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.
Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 170.000.— e. 15|2 Nº 88.712 v. 21|2|80

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná, doctor Jorge Augusto Enríquez, se cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a FERNANDO GABRIEL PIEROLA, D. N. I. Nº 10.499.224, Distrito Militar Entre Ríos, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.454, caratulada: "Pierola, Fernando Gabriel, infracción artículo 11 Ley Nº 17.531", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 256, piso 1º, Paraná.
Paraná, 7 de febrero de 1980. — Ernesto A. Predolini, secretario.
e.15|2 Nº 10.338 v.21|2|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos CONSOLI, AGATA TERESA s| Sucesión, Expediente Nº 24.167, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 22 de febrero de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Avda. Caseros 2018 y 2020 (hoy 2002|2020) esquina Vélez Sarsfield hoy 9|11 y 15, unidad 6, Cap. Fed. Se trata de un local negocio sobre la Av. Caseros 2013, con una superficie cubierta propia de 39,10 m2 y un porcentual del 3,97 % (título agregado a autos a fs. 60 vta.). Ad-Corpus. Desocupado. Base: $ 6.000.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Jorge H. Dapelo. Visitas: los días hábiles de 10 a 13 horas. Por impuestos atrasados se adeudan: $ 53.115 de O. Sanitarias y $ 76.153 Municipales. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 96.000.— e. 14|2 Nº 88.490 v. 18|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos: "SATURNINO CABEZON S.A.I.C.I. y F. contra PABLO WOLF E HIJO S.A.I.C. e I. s|ejecutivo" (Expte. Nº 36.993|79), que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el día miércoles 20 de febrero de 1980, a las 16 horas, en la calle Sarachaga 4852, Capital, los siguientes bienes: 1 máquina eléctrica marca Olivetti, Logos 58, moderna, Nº A-85-6976; 1 máquina eléctrica marca Olivetti, Logos 58, moderna, Nº A-85-6977, y 1 calculadora eléctrica Olivetti Multisuma 20 Nº A-6-81437, las que funcionan. Se exhiben en el citado domicilio los días hábiles, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Los bienes se entregarán de inmediato previo pago del saldo de precio.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 60.000 e. 15|2 Nº 88.545 v. 18|2|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "RAYMOND NASSO Y CIA, S. A. c|SECCHI, ENRIQUE s|Ejec." (Expte. 54.562|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el martes 19 de febrero de 1980, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble de la calle Italia 817 de la localidad de La Paz, Pcia. de Entre Ríos, inscripto en la matrícula 104009. Dominio Urbano La Paz. Se trata de una construcción antigua de aprox. 50 años, de tres habitaciones de 4 x 5 m aprox., dos habitaciones de 4 x 5 m, un baño y un depósito, ambos de 5 x 3 m aprox., una cocina de 3 x 3 m, una galería de 20 x 3 m, un patio de 20 x 10 m, un zaguán de acceso de 5 x 2,50 m y una sala de estar de 4 x 3 m. En el inmueble funciona la firma "Secchi Forestal" cuyo único integrante es el demandado. Superficie del terreno: 355,93 m2. Deudas fs. 78: Impuesto Inmobiliario $ 86.630. Tasa General Inmobiliaria $ 24.159. Obras Sanitarias pesos 129.056. Cuota $ 18.583. Recargo pesos 128.448 e indexación $ 104.670. Base: pesos 938.612 (2|3 V.F.). Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal y abonará el saldo de precio a los cinco días de ser notificado de la aprobación de la subasta. Horario de visitas: días hábiles de 8 a 12 y 16 a 20 hs. Mayores informes en la oficina del martillero y en los estrados del Juzgado. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, p. 9, Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 144.000 e.14|2 Nº 88.451 v.18|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días, en los autos: "ANTOCI, JOSE c|FALCO, OSCAR s|cobro de alquileres" (Expte. Nº 209.845), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 22 de febrero de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Gral. César Díaz 5671; consta de dos habitaciones, comedor, cocina y baño. Se encuentra ocupada por la madre del demandado. La venta se realiza en 1/4 parte indivisa propiedad del demandado. El horario de visita es de 9 a 12 a partir del día 18 de febrero y hasta la fecha del remate. Base: $ 1.052.040. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento y el cinco por mil del sellado del boleto, todo en dinero en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Horacio Liberti, secretario.
$ 56.000 e. 15|2 Nº 88.638 v. 18|2|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días, en los autos: "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS, S.C.I. c|LA EMILIA INDUSTRIAL TEXTILES, S.A.I.C. y F. s|Ejecución prendaria" (Expte. número 214.649), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 3 de marzo de 1980, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal, y que se exhibirán en la calle Ameguino 212, de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en días hábiles, con el horario de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: hilados en conos de acuerdo al siguiente detalle, lote Nº 1 título 1|11 — Colores varios: 1.036 kg 100 g; lote Nº 2 título 1|16 — Colores varios: 650 kg; lote Nº 3 título 1|20: Color gris 333 kg 900 g; lote Nº 4 título 1|29: - Color gris: 721 kg 100 g; lote Nº 5 título 1|32 - Colores varios: 417 kg 700 g; lote Nº 6 título 2|32 - Color gris: 837 kg 400 g; lote Nº 7 título 2|38 - Colores varios: 131 kg 900 g; lote Nº 8 título 2|48 - Color gris: 92 kg 100 g; lote Nº 9 título 3|18 - Color azul: 50 kg; lote Nº 10 título 2|8 - Bonetería madejado color crudo: 40 kg 500 g; lote Nº 11 título 2|48 - Madejado blanco: 23 kg 500 g; lote Nº 12 títulos - Varios colores, varios fantasía Nº "uno": 7.195 kg 200 g; lote Nº 13 títulos varios colores, varios fantasía Nº "dos": 78 kg 500 g, lote Nº 14 títulos varios colores, varios fantasía Nº "tres": 5.047 kg 500 g; lote Nº 15 títulos varios colores, varios fantasía Nº "cuatro": 64 kg 900 g; lote Nº 16 títulos varios colores varios fantasía Nº "cinco": 553 kg 300 g; la mercadería detallada hace un total bruto de diecisiete mil doscientos setenta y tres kilos, seiscientos gramos (17.273.600), debiéndose deducir de esta suma el peso correspondiente a los conos. — Sin base, al contado, comisión 10 %. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total del precio de compra. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 192.000.— e. 14|2 Nº 88.359 v. 18|2|80